



ACTA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

La Contadora de la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC, en cumplimiento del numeral 37, artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, la Resolución CGN 356 de 2022 y la Resolución 261 de 2023, procede a publicar en la página web de la entidad, el estado de situación financiera; el estado de resultados; el estado de cambios en el patrimonio y la notas a los estados financieros con corte con corte a diciembre 31 de 2025.

La publicación se realiza a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2026.

Derly Liliana Vera Ospina
Contadora Pública
T.P. No. 69323-T



En cumplimiento de lo establecido en la Contaduría General de la Nación, en especial lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorporó como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para Entidades de Gobierno; la Resolución 156 de 2018, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se define su conformación y su ámbito de aplicación; y la Resolución 356 de 2022, modificada por la Resolución 261 de 2023, mediante la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables que deban publicarse en cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, la entidad prepara y presenta sus Estados Financieros conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno vigente.

Las suscritas Claudia Ximena Bustamante Osorio Directora Ejecutiva (E) y Derly Liliana Vera Ospina, contadora de la Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC

CERTIFICAN:

Sobre la información de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2025 de la COMISIÓN DE REGULACION DE COMUNICACIONES, que a) los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación; b) la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; c) se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el estado de resultados, los cambios en el patrimonio de la entidad a diciembre 31 de 2025; y d) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos, la cual fue validada y transmitida a través del CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACION PÚBLICA – CHIP.

Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2026.

Claudia Ximena Bustamante Osorio
Directora Ejecutiva (e)
Encargada mediante Resolución 113 de 2026
CC.65.717.122

Derly Liliana Vera Ospina
Contadora Pública
TP 69.323-T
C.C. 52.047.400

RESOLUCIÓN No. **113** DE 2026

«Por la cual se efectúa un encargo»

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y especialmente de las que le confiere las Resoluciones CRC 7609 de 2024 y 7610 de 2024, y,

CONSIDERANDO

Que según consta en el Acta 493¹ de la Sesión de Comisión de Comunicaciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC- se designó al Experto de Comisión Reguladora **FELIPE AUGUSTO DÍAZ SUAZA**, como Director Ejecutivo de la CRC, a partir del 1 de febrero de 2026, de conformidad con el artículo 43 de la Resolución CRC 7610 de 2024, contentiva del Reglamento Interno de la CRC y sus modificaciones.

Que mediante Resolución Interna CRC 111 del 23 de febrero de 2026, se confirió la comisión de servicios en el exterior, entre el 28 de febrero y el 6 de marzo de 2026, al funcionario **FELIPE AUGUSTO DÍAZ SUAZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.128.047.454, Experto de Comisión Reguladora Código 0090, de la Sesión de Comisión de Comunicaciones y actual Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, para que participe en el evento «Mobile World Congress 2026» que tendrá lugar entre el 2 y 5 de marzo en Barcelona.

Que por lo anteriormente enunciado se hace necesario encargar las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Comunicaciones a un funcionario de la planta de personal, mientras su titular **FELIPE AUGUSTO DÍAZ SUAZA**, se encuentre en comisión de servicios en el exterior.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 «*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*» sobre el encargo establece lo siguiente: «*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*».

Que el Reglamento interno de la CRC² establece lo siguiente en su artículo cuadragésimo tercero: «*ENCARGO DEL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO. En caso de que se requiera hacer un encargo del cargo de Comisionado de la Comisión de Regulación de Comunicaciones que para el momento tenga también la calidad de Director Ejecutivo, el encargo recaerá únicamente sobre las funciones generales de comisionado. Las funciones de Director Ejecutivo deberán ser encargadas a otro Comisionado de la Sesión de Comisión de Comunicaciones*». (SFT)

Que con ocasión de la Comisión de Servicios en el Exterior otorgada al actual Director Ejecutivo de la CRC **FELIPE AUGUSTO DÍAZ SUAZA**, se puso a consideración de los miembros de la Sesión de Comisión de Comunicaciones el encargo de las funciones de la Dirección Ejecutiva.

Que según Acta 494 de la Sesión de Comisión de Comunicaciones llevada a cabo el día 11 de febrero del año en curso, se autorizó al Director Ejecutivo para encargar de las funciones de

¹ Acta 493 de la Sesión de Comisión de Comunicaciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones del 14 de enero de 2026.

² Resolución 7610 de 2024 Por medio de la cual se modifica y unifica el Reglamento Interno de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Comunicaciones a la Experta de Comisión Reguladora **CLAUDIA XIMENA BUSTAMANTE OSORIO**, entre el 28 de febrero y el 6 de marzo de 2026.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Encárguese, entre el 28 de febrero y el 6 de marzo de 2026, de las funciones de Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, a la Experta de Comisión Reguladora **CLAUDIA XIMENA BUSTAMANTE OSORIO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.717.122.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado
digitalmente por
DIAZ SUAZA
FELIPE
AUGUSTO
Fecha: 2026.02.24
14:15:46 -05'00'

FELIPE AUGUSTO DÍAZ SUAZA
Director Ejecutivo

Elaborado por: Jennifer Cuesta
Revisado por: Caterine Vera / Diana Wilches
Aprobado por: Zoila Vargas Mesa



COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 A diciembre 31 de 2025 comparativo con diciembre 31 de 2024
 Cifras en pesos colombianos con dos decimales

		31/12/2025	31/12/2024	VARIACION	
				ABSOLUTA	PORCENTUAL
ACTIVOS					
ACTIVO CORRIENTE	Nota	21.174.917.638,00	23.610.728.649,90	-2.435.811.011,90	-10,32%
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	40.787.849,80	88.694.148,60	-47.906.298,80	-54,01%
Caja		0,00	0,00	0,00	0,00%
Depósitos en instituciones financieras		40.787.849,80	88.694.148,60	-47.906.298,80	-54,01%
Cuentas por cobrar	7	164.072.256,47	150.752.113,00	13.320.143,47	8,84%
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		153.105.218,00	121.024.241,00	32.080.977,00	26,51%
Otras cuentas por cobrar		21.191.733,00	27.551.872,00	-6.360.139,00	-23,08%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		0,00	2.176.000,00	-2.176.000,00	-100,00%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)		-10.224.694,53	0,00	-10.224.694,53	100,00%
Inventarios	9	81.129.462,00	81.129.462,00	0,00	0,00%
Mercancías en existencia		81.129.462,00	81.129.462,00	0,00	0,00%
Otros activos	16	20.888.928.069,73	23.290.152.926,30	-2.401.224.856,57	-10,31%
Bienes y servicios pagados por anticipado		1.208.824.185,28	1.505.726.338,91	-296.902.153,63	-19,72%
Recursos entregados en administración		19.680.103.884,45	21.784.426.587,39	-2.104.322.702,94	-9,66%
ACTIVO NO CORRIENTE		12.346.746.153,88	12.526.800.971,50	-180.054.817,62	-1,44%
Cuentas por cobrar	7	793.452.144,12	778.575.045,00	14.877.099,12	1,91%
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		24.798.943,00	23.544.414,00	1.254.529,00	5,33%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		6.398.168.736,00	6.450.974.426,00	-52.805.690,00	-0,82%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)		-5.629.515.534,88	-5.695.943.795,00	66.428.260,12	-1,17%
Propiedades, planta y equipo	10	11.067.531.081,98	11.256.824.822,92	-189.293.740,94	-1,68%
Edificaciones		12.053.108.811,05	12.053.108.811,05	0,00	0,00%
Maquinaria y equipo		3.047.251,58	3.047.251,58	0,00	0,00%
Muebles, enseres y equipo de oficina		248.214.935,57	275.086.900,04	-26.871.964,47	-9,77%
Equipos de comunicación y computación		1.525.795.675,82	1.199.915.150,82	325.880.525,00	27,16%
Equipos de transporte, tracción y elevación		602.093.308,00	979.689.788,00	-377.596.480,00	-38,54%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		26.316.814,00	26.316.814,00	0,00	0,00%
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)		-3.391.045.714,04	-3.280.339.892,57	-110.705.821,47	3,37%
Otros activos		485.762.927,78	491.401.103,58	-5.638.175,80	-1,15%
Bienes y servicios pagados por anticipado		0,00	0,00	0,00	0,00%
Activos intangibles	14	293.123.005,00	822.397.966,99	-529.274.961,99	-64,36%
Amortización acumulada de activos intangibles (CR)		-203.557.641,39	-330.996.863,41	127.439.222,02	-38,50%
Activos diferidos		396.197.564,17	0,00	396.197.564,17	100,00%
TOTAL ACTIVO		33.521.663.791,88	36.137.529.621,40	-2.615.865.829,52	-7,24%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00	0,00	0,00%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	27	302.842,00	0,00	302.842,00	100,00%
Otros activos contingentes	27	0,00	11.390.947,28	-11.390.947,28	-100,00%
Bienes y derechos retirados	28	1.377.363.910,00	1.319.527.838,00	57.836.072,00	4,38%
Otras cuentas deudoras de control	28	5.897.971,80	0,00	5.897.971,80	100,00%
Activos contingentes por contra (CR)	28	-302.842,00	-11.390.947,28	11.088.105,28	-97,34%
Deudoras de control por contra (CR)	28	-1.383.261.881,80	-1.319.527.838,00	-63.734.043,80	4,83%

Claudia X. Bustamante
Claudia Ximena Bustamante Osorio
 Directora Ejecutiva (E)
 Encargada mediante Resolución 113 de 2026
 CC. 65.717.122

		31/12/2025	31/12/2024	VARIACION	
				ABSOLUTA	PORCENTUAL
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE	Nota	4.439.458.828,01	3.982.511.749,21	456.947.078,80	11,47%
Cuentas por pagar	22	714.123.350,01	723.054.388,21	-8.931.038,20	-1,24%
Recursos a favor de terceros		0,00	112.278,00	-112.278,00	-100,00%
Descuentos de nómina		6.890.066,00	11.435.100,00	-4.545.034,00	-39,75%
Retención en la fuente e impuesto de timbre		704.646.442,01	701.355.747,21	3.290.694,80	0,47%
Otras cuentas por pagar		2.586.842,00	10.151.263,00	-7.564.421,00	-74,52%
Beneficios a los empleados	23	3.607.680.039,00	3.071.348.362,00	536.331.677,00	17,46%
Beneficios a los empleados a corto plazo		3.607.680.039,00	3.071.348.362,00	536.331.677,00	17,46%
Provisiones	24	0,00	113.502,00	-113.502,00	-100,00%
Litigios y Demandas		0,00	113.502,00	-113.502,00	-100,00%
Otros pasivos	25	117.655.439,00	187.995.497,00	-70.340.058,00	-37,42%
Retenciones y anticipos de impuestos		117.655.439,00	187.995.497,00	-70.340.058,00	-37,42%
PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL PASIVO		4.439.458.828,01	3.982.511.749,21	456.947.078,80	11,47%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades de gobierno	26	29.082.204.963,87	32.155.017.872,19	-3.072.812.908,32	-9,56%
Capital fiscal		35.006.977.245,56	35.006.977.245,56	0,00	0,00%
Resultados de ejercicios anteriores		-2.821.615.373,37	-2.153.699.263,24	-667.916.110,13	31,01%
Resultado del ejercicio		-3.103.156.908,32	-698.260.110,13	-2.404.896.798,19	344,41%
TOTAL PATRIMONIO		29.082.204.963,87	32.155.017.872,19	-3.072.812.908,32	-9,56%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		33.521.663.791,88	36.137.529.621,40	-2.615.865.829,52	-7,24%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0,00	0,00	0,00	0,00%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	27	2.346.947.268.292,58	2.379.340.405.043,58	-32.393.136.751,00	-1,36%
Acreedoras de control	28	0,00	46.531.039,00	-46.531.039,00	-100,00%
Pasivos contingentes por contra (DB)	28	-2.346.947.268.292,58	-2.379.340.405.043,58	32.393.136.751,00	-1,36%
Acreedoras de control por contra (DB)	28	0,00	46.531.039,00	-46.531.039,00	-100,00%

Derly L. Vera Ospina
Derly Liliana Vera Ospina
 Contador Público - T.P. 69.323-T
 CC. 52.047.400



COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
ESTADO DE RESULTADOS
A diciembre 31 de 2025 comparativo con diciembre 31 de 2024
Cifras en pesos colombianos con dos decimales

	NOTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION	
				ABSOLUTA	PORCENTUAL
INGRESOS OPERACIONALES		51.270.667.035,79	49.612.704.326,00	1.657.962.709,79	3,34%
Ingresos fiscales	29	51.270.667.035,79	49.612.704.326,00	1.657.962.709,79	3,34%
Contribuciones, tasas e Ingresos No Tributarios		51.294.923.898,79	49.622.601.326,00	1.672.322.572,79	3,37%
Devoluciones y descuentos (DB)		-24.256.863,00	-9.897.000,00	-14.359.863,00	145,09%
GASTOS OPERACIONALES	30	54.476.544.682,96	50.340.052.118,44	4.136.492.564,52	8,22%
De Administración y Operación		53.676.035.589,50	48.407.170.592,78	5.268.864.996,72	10,88%
Sueldos y salarios		20.385.010.077,00	18.449.899.241,00	1.935.110.836,00	10,49%
Contribuciones efectivas		5.054.944.802,00	4.391.629.800,00	663.315.002,00	15,10%
Aportes sobre la nómina		1.080.835.900,00	927.064.500,00	153.771.400,00	16,59%
Prestaciones sociales		7.032.186.779,00	6.353.874.755,00	678.312.024,00	10,68%
Gastos de personal diversos		449.869.994,00	383.585.159,00	66.284.835,00	17,28%
Generales		19.465.272.666,69	17.715.126.823,69	1.750.145.843,00	9,88%
Impuestos, contribuciones y tasas		207.915.370,81	185.990.314,09	21.925.056,72	11,79%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones		613.131.226,22	1.532.374.612,79	-919.243.386,57	-59,99%
Deterioro cuentas por cobrar		24.885.289,41	321.306.747,00	-296.421.457,59	-92,25%
Deterioro de propiedades, planta y equipo		18.738.984,00	0,00	18.738.984,00	100,00%
Depreciación de propiedades, planta y equipo		471.799.284,47	409.460.645,25	62.338.639,22	15,22%
Amortización de activos intangibles		97.707.668,34	801.607.220,54	-703.899.552,20	-87,81%
Provisión litigios y demandas		20.086,23	113.502,00	-93.415,77	-82,30%
Provisión, litigios y demandas		20.086,23	113.502,00	-93.415,77	-82,30%
Transferencias y subvenciones		169.183.191,21	400.393.410,87	-231.210.219,66	-57,75%
Otras transferencias		169.183.191,21	400.393.410,87	-231.210.219,66	-57,75%
Operaciones Interinstitucionales		18.174.589,80	0,00	18.174.589,80	100,00%
Operaciones Interinstitucionales		18.174.589,80	0,00	18.174.589,80	100,00%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		-3.205.877.647,17	-727.347.792,44	-2.478.529.854,73	340,76%
Otros Ingresos	29	242.414.660,12	39.840.190,31	202.574.469,81	508,47%
Operaciones sin flujo de efectivo		18.174.000,00	0,00	18.174.000,00	100,00%
Financieros		2.014.962,17	33.711.916,92	-31.696.954,75	-94,02%
Ingresos diversos		190.080.298,95	6.128.273,39	183.952.025,56	3001,69%
Reversión del deterioro del valor		32.145.399,00	0,00	32.145.399,00	100,00%
Otros Gastos	30	139.693.921,27	10.752.508,00	128.941.413,27	1199,18%
Comisiones		307,80	0,00	307,80	100,00%
Financieros		8.892.616,00	944.508,00	7.948.108,00	841,51%
Gastos diversos		126.635.997,47	0,00	126.635.997,47	100,00%
Devoluciones y descuentos ingresos fiscales		4.165.000,00	9.808.000,00	-5.643.000,00	-57,53%
RESULTADO DEL EJERCICIO		-3.103.156.908,32	-698.260.110,13	-2.404.896.798,19	344,41%

Claudia X. Bustamante

Claudia Ximena Bustamante Osorio
 Directora Ejecutiva (E)
 Encargada mediante Resolución 113 de 2026
 CC. 65.717.122

Derly L. Vera Ospina

Derly Liliana Vera Ospina
 Contador Público - T.P. 69.323-T
 CC. 52.047.400



COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A diciembre 31 de 2025 comparativo con diciembre 31 de 2024
 Cifras en pesos colombianos con dos decimales

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 **32.155.017.872,19**

Variaciones patrimoniales -3.072.812.908,32

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 **29.082.204.963,87**

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL
DISMINUCIONES - INCREMENTOS				
CAPITAL FISCAL	35.006.977.245,56	35.006.977.245,56	0,00	0,00%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-2.821.615.373,37	-2.153.699.263,24	-667.916.110,13	31,01%
RESULTADO DEL EJERCICIO (Excedente o Deficit)	-3.103.156.908,32	-698.260.110,13	-2.404.896.798,19	344,41%
	29.082.204.963,87	32.155.017.872,19	-3.072.812.908,32	-9,56%

Claudia Ximena Bustamante Osorio
 Directora Ejecutiva (E)
 Encargada mediante Resolución 113 de 2026
 CC. 65.717.122

Derly Liliana Vera Ospina
 Contador Público - T.P. 69.323-T
 CC. 52.047.400



**COMISIÓN
DE REGULACIÓN
DE COMUNICACIONES**
REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	6
1.1. Identificación y funciones.....	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	12
1.3. Base normativa y periodo cubierto	17
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	18
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	19
2.1. Bases de medición	19
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	19
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	20
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	20
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	20
3.1. Juicios.....	20
3.2. Estimaciones y supuestos.....	20
3.3. Correcciones contables	21
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	21
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	21
NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	37
Composición	37
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	38
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS - NO APLICA	39
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	39
Composición	39
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.....	40
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	40
7.3. Otras cuentas por cobrar.....	41
7.4. Cuentas por cobrar de difícil recaudo	42
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR NO APLICA	46
NOTA 9. INVENTARIOS.....	46

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 2 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Composición	46
9.1. Bienes y servicios.....	46
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	47
Composición	47
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles.....	48
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles	51
10.3. Construcciones en curso.....	52
10.4. Estimaciones	52
10.5. Revelaciones adicionales:.....	53
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES - NO APLICA..	54
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES - NO APLICA	54
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN - NO APLICA.....	54
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	54
Composición	54
14.1. Detalle saldos y movimientos.....	54
14.2. Revelaciones adicionales.....	55
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS - NO APLICA	56
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	56
Composición	56
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS - NO APLICA.....	59
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN - NO APLICA	59
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA - NO APLICA.....	59
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO APLICA.....	59
NOTA 21. PRESTAMOS POR PAGAR - NO APLICA.....	59
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR.....	59
Composición	59
22.1. Revelaciones Generales.....	59
22.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	61
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	61
Composición	61
23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	62

23.2.	Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	63
23.3.	Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	63
23.4.	Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros.....	63
NOTA 24. PROVISIONES		63
Composición		63
24.1.	Litigios y demandas	63
NOTA 25. OTROS PASIVOS.....		64
Composición		64
25.1.	Desglose – Subcuentas otros.....	66
25.2.	Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)	67
25.3.	Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)	67
NOTA 26. PATRIMONIO		67
Composición		67
26.1 CAPITAL.....		68
27.1.	Activos contingentes	68
27.2.	Pasivos contingentes	69
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN.....		77
Composición		77
28.1	Cuentas de orden deudoras	77
28.2	Cuentas de orden acreedoras.....	78
NOTA 29. INGRESOS.....		79
Composición		79
29.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	79
29.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación	81
NOTA 30. GASTOS.....		83
Composición		83
30.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas.....	84
30.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	87
30.2.1	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	88
30.3.	Transferencias y subvenciones	89
30.4.	Gasto público social.....	89

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 4 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



30.5.	De actividades y/o servicios especializados	89
30.6.	Operaciones interinstitucionales.....	89
30.7.	Otros gastos.....	90
NOTA 32.	COSTO DE TRANSFORMACIÓN – NO APLICA.....	91
NOTA 33.	ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE – NO APLICA	92
NOTA 34.	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES) – NO APLICA	92
NOTA 35.	EFFECTOS DE LA VARIACIÓN EN LAS TAQSAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA – NO APLICA	92
NOTA 36.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS – NO APLICA	92
NOTA 37.	COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES – NO APLICA	92
NOTA 38.	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	92

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 5 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025
(Cifras en pesos colombianos con dos decimales)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con independencia administrativa, técnica, patrimonial, presupuestal, y con personería jurídica, la cual forma parte del sector administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Fue creada por la Ley 142 del 11 de julio de 1994¹, con funciones respecto de los servicios públicos domiciliarios de telecomunicaciones, y mediante el Decreto 1130 del 29 junio de 1999², le fueron asignadas responsabilidades frente a los servicios públicos no domiciliarios de telecomunicaciones con excepción de los de radiodifusión y televisión.

Posteriormente, se expidió la Ley 1341 del 30 de julio de 2009³, y por disposición de su artículo 19, el cual fue modificado por la Ley 1978 del 25 de julio de 2019⁴, la CRC pasó a ser el órgano encargado de promover la competencia en los mercados, promover el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones, y garantizar la protección de los derechos de los usuarios, con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente y refleje altos niveles de calidad, de las redes y los servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

Mediante la resolución No. 7609 del 16 de diciembre de 2024 se modificó la estructura de la Comisión de Regulación de Comunicaciones y se unificó en un solo acto administrativo, las disposiciones encaminadas a disponer la estructura de la CRC derogando las resoluciones 5918 de 2020 y 6517 de 2022. A continuación, se muestra la estructura orgánica de la Comisión:

¹ “Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”.

² “Por el cual se reestructuran el Ministerio de Comunicaciones y algunos organismos del sector administrativo de comunicaciones y se trasladan funciones a otras entidades públicas.”

³ “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”

⁴ “Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones”

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 6 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



Organigrama de la Comisión de Regulación de Comunicaciones

Funciones

Las funciones de la CRC, previstas en el artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 19 de la Ley 1978 de 2019, son las siguientes:

Son funciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, respecto de la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, incluyendo el servicio de televisión abierta radiodifundida y todas las demás modalidades del servicio de televisión y el servicio de radiodifusión sonora, las siguientes:

1. Establecer el régimen de regulación que maximice el bienestar social de los usuarios.
2. Promover y regular la libre competencia y prevenir conductas desleales y prácticas comerciales restrictivas, mediante regulaciones de carácter general o medidas particulares, pudiendo proponer reglas de comportamiento diferenciales según la posición de los proveedores, previamente se haya determinado la existencia de una falla en el mercado.
3. Expedir toda la regulación de carácter general y particular en las materias relacionadas con el régimen de competencia, los aspectos técnicos y económicos relacionados con la obligación de interconexión y el acceso y uso de instalaciones esenciales, recursos físicos y soportes lógicos necesarios para la interconexión; así como la remuneración por el acceso y uso de redes e infraestructura, precios mayoristas, las condiciones de facturación y recaudo; el régimen de acceso y uso de redes; los parámetros de calidad de los servicios; los criterios de eficiencia del sector y la medición de indicadores sectoriales para avanzar en la sociedad de la información; y en materia de solución de controversias.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 7 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

4. Regular el acceso y uso de todas las redes y el acceso a los mercados de los servicios de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora, hacia una regulación por mercados.

5. Definir las condiciones en las cuales sean utilizadas infraestructuras y redes de otros servicios en la prestación de servicios de telecomunicaciones, incluyendo el servicio de televisión abierta radiodifundida y todas las demás modalidades del servicio de televisión y el servicio de radiodifusión sonora, bajo un esquema de costos eficientes, Esta facultad, está radicada en cabeza de esta comisión, de manera exclusiva, para lo cual deberá expedir una nueva regulación en un término máximo de seis (6) meses, previa la elaboración de un estudio técnico, donde se establezcan las condiciones de acceso a postes, ductos e infraestructura pasiva que pueda ser utilizada por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, incluyendo el servicio de televisión abierta radiodifundida y todas las demás modalidades del servicio de televisión, y el servicio de radiodifusión sonora, En la definición de la regulación se analizarán esquemas de precios, condiciones capacidad de cargas de los postes, capacidad física del ducto, ocupación requerida para la compartición, uso que haga el propietario de la infraestructura, así como los demás factores relevantes con el fin de determinar una remuneración eficiente del uso de la infraestructura. Lo anterior, incluye la definición de reglas para la división del valor de la contraprestación entre el número de operadores que puedan hacer uso de la infraestructura, de acuerdo con la capacidad técnica del poste y física del ducto, que defina la CRC.

6. Definir las instalaciones esenciales.

7. Proponer al Gobierno Nacional la aprobación de planes y normas técnicas aplicables al sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, atendiendo el interés del país, según las normas y recomendaciones de organismos internacionales competentes y administrar dichos planes.

8. Determinar estándares y certificados de homologación internacional y nacional de equipos, terminales, bienes y otros elementos técnicos indispensables para el establecimiento de redes y la prestación de servicios de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora, aceptables en el país, así como señalar las entidades o laboratorios nacionales autorizados para homologar bienes de esta naturaleza.

9. Resolver las controversias, en el marco de sus competencias, que se susciten entre los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora. Ningún acuerdo entre proveedores podrá menoscabar, limitar o afectar la facultad de intervención regulatoria, y de solución de controversias de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, así como el principio de la libre competencia.

10. Imponer de oficio o a solicitud de parte, las servidumbres de acceso, uso e interconexión y las condiciones de acceso y uso de instalaciones esenciales, recursos físicos y soportes lógicos necesarios para la interconexión, y señalar la parte responsable de cancelar los costos

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 8 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

correspondientes, así como fijar de oficio o a solicitud de parte las condiciones de acceso, uso e interconexión, Así mismo, determinar la interoperabilidad de plataformas y el interfuncionamiento de los servicios y/o aplicaciones.

11. Señalar las condiciones de oferta mayorista y la provisión de elementos de red desagregados, teniendo en cuenta los lineamientos de política del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizando la remuneración de los costos eficientes de la infraestructura y los incentivos adecuados a la inversión, así como el desarrollo de un régimen eficiente de comercialización de redes y servicios de telecomunicación.

12. Regular y administrar los recursos de identificación utilizados en la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y cualquier otro recurso que actualmente o en el futuro identifique redes y usuarios, salvo el nombre de dominio de Internet bajo el código del país correspondiente a Colombia -,co-.

13. Administrar el uso de los recursos de numeración, identificación de redes de telecomunicaciones y otros recursos escasos utilizados en las telecomunicaciones, diferentes al espectro radioeléctrico.

14. Definir por vía general la información que los proveedores deben proporcionar sin costo a sus usuarios o al público y, cuando no haya acuerdo entre el solicitante y el respectivo proveedor, señalar en concreto los valores que deban pagarse por concepto de información especial, todo ello sin perjuicio de la información calificada como reservada por la ley como privilegiada o estratégica.

15. Dictar su reglamento interno, así como las normas y procedimientos para el funcionamiento de la Comisión.

16. Administrar y disponer de su patrimonio de conformidad con las normas legales y reglamentarias aplicables y manejar los equipos y recursos que se le asignen, los que obtenga en el desempeño de sus funciones, y cualquier otro que le corresponda.

17. Emitir concepto sobre la legalidad de los contratos de los proveedores con los usuarios.

18. Resolver recursos de apelación contra actos de cualquier autoridad que se refieran a la construcción, instalación u operación de redes de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

19. Requerir para el cumplimiento de sus funciones información amplia, exacta, veraz y oportuna a los proveedores de redes y servicios de comunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora, Aquellos que no proporcionen la información que mediante requerimientos específicos efectúa la CRC, o que la misma no cumpla con las condiciones de calidad definidas por la CRC, podrán ser sujetos de imposición de multas diarias por parte de la CRC hasta por 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de la ocurrencia de los

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 9 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

hechos, por cada día en que incurran en esta conducta, según la gravedad de la falta y la reincidencia en su comisión.

20. Determinar anualmente, teniendo en cuenta los recursos disponibles para su financiación y la política pública definida para el sector postal por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los criterios y niveles de calidad en términos de frecuencia, tiempo de entrega, sistema de reclamaciones, así como las tarifas de los servicios pertenecientes al Servicio Postal Universal.

21. Definir las condiciones en las cuales los operadores de comunicaciones, comercializadores y distribuidores deberán garantizar que las bandas de los terminales móviles estén desbloqueadas para que el usuario pueda activarlos en cualquier red, así como definir las condiciones y características de bases de datos, tanto positivas como negativas, que contengan la información de identificación de equipos terminales móviles, así como establecer las obligaciones de los proveedores de redes y servicios de comunicaciones, comercializadores, distribuidores o cualquier comerciante de equipos terminales móviles, y las relativas al reporte de la información de identificación de dichos equipos ante la CRC y al suministro de esta información a los usuarios, Las bases de datos de que trata el presente numeral deberán ser implementadas y administrativas <sic> de manera centralizada, a través de un tercero, por parte de los proveedores de redes y servicios de comunicaciones y la información consignada en dichas bases de datos tendrá carácter público, sin perjuicio de la información que contenga datos personales, la cual será protegida de conformidad con lo establecido por la ley.

22. <Artículo 47 de la ley 1753 de 2015 derogado por el artículo 336 de la Ley 1955 de 2019>

23. Regular los aspectos técnicos y económicos relacionados con las diferentes clases de servicios postales, incluyendo aquellos comprendidos en el Servicio Postal Universal, teniendo en cuenta los recursos disponibles para su financiación y la política pública definida para el sector postal por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

24. Fijar indicadores y metas de calidad y eficiencia de los servicios postales, incluyendo aquellos comprendidos dentro del Servicio Postal Universal, teniendo en cuenta los recursos disponibles para su financiación y la política pública definida para el sector postal por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e imponer índices de calidad, cobertura y eficiencia a uno o varios operadores para determinados servicios.

25. Garantizar el pluralismo e imparcialidad informativa, siendo el principal interlocutor con los usuarios del servicio de televisión y la opinión pública en relación con la difusión, protección y defensa de los intereses de los televidentes.

26. Establecer prohibiciones para aquellas conductas en que incurran las personas que atenten contra el pluralismo informativo, la competencia, el régimen de inhabilidades y los derechos de los televidentes.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 10 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

27. Vigilar y sancionar aquellas conductas que atenten contra el pluralismo informativo, el régimen de inhabilidades de televisión abierta y los derechos de los televidentes, contempladas en el ordenamiento jurídico vigente, En estos casos, aplicarán las sanciones contempladas en el artículo 65 de la Ley 1341 de 2009.

28. Promover y reglamentar lo atinente a la participación ciudadana en los temas que puedan afectar al televidente, especialmente lo referido al control de contenidos audiovisuales.

29. Clasificar, de conformidad con la Ley 182 de 1995 y demás normas aplicables, las distintas modalidades del servicio público de televisión, y regular las condiciones de operación y explotación del mismo, particularmente en materia de cubrimientos, encadenamientos, expansión progresiva del área asignada, configuración técnica, franjas y contenido de la programación, gestión y calidad del servicio, publicidad, comercialización en los términos de esta Ley, modificaciones en razón de la transmisión de eventos especiales, utilización de las redes y servicios satelitales, y obligaciones con los usuarios.

30. Sancionar a los operadores, concesionarios de espacios de televisión y contratistas de televisión nacional cuando violen las disposiciones constitucionales y legales que amparan específicamente los derechos de la familia y de los niños, De acuerdo con la reglamentación aplicable, los infractores se harán acreedores de las sanciones de amonestación, suspensión temporal del servicio hasta por cinco (5) meses o caducidad o revocatoria de la concesión o licencia, según la gravedad de la infracción y la reincidencia, En todo caso, se respetarán las normas establecidas en la Ley sobre el debido proceso.

31. Las demás atribuciones que le asigne la Ley.

Propósito superior

Dinamizar los mercados de servicios de comunicaciones, promoviendo su eficiencia, pluralidad e innovación, para impulsar el bienestar y el desarrollo de los colombianos.

Misión

Promover la competencia, la inversión, el pluralismo informativo y la protección de los derechos de los usuarios y audiencias en los mercados de servicios de comunicaciones, evitando el abuso de posición dominante, para que los servicios sean económicamente eficientes y reflejen altos niveles de calidad.

Visión

La CRC, en el 2029, consolida un ambiente regulatorio innovador, simple, dinámico, transparente y participativo, que comprende e integra los diferentes elementos del entorno digital.

Órgano de vigilancia y control

La entidad está sujeta al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y al examen de la razonabilidad de los Estados Financieros.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 11 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Adicionalmente, se cuenta con la Oficina de Control Interno, encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno Contable y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización del sistema.

Obligaciones tributarias

La Comisión de Regulación de Comunicaciones se identifica con el NIT 830,002,593-6, de acuerdo con las normas tributarias vigentes, la CRC no es contribuyente de impuestos nacionales, ni distritales, en relación con las actividades propias de su objeto social; no obstante, se debe cumplir con la obligación tributaria de presentar declaraciones de retención en la fuente a título de renta, Iva e Ica, y la presentación de información exógena con destino a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

La CRC opera bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de los impuestos nacionales, por tanto, la entidad aplica este sistema para los descuentos tributarios que practica.

Domicilio

La Comisión tiene su domicilio principal en la Calle 59ª Bis # 5-53 Edificio Link Siete Sesenta, pisos del 8 al 10 en la ciudad de Bogotá D.C.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Comisión de Regulación de Comunicaciones declara que, para efectos de la elaboración de sus estados financieros, aplica la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, **“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para entidades de gobierno, y se dictan otras disposiciones”**, y sus modificatorias, la cual está conformada por: el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública.

Para el año 2025, se tuvo en cuenta la resolución 356 del 30 de diciembre de 2022, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”; la resolución 261 de 2023 modificatoria de dichos procedimientos y la Resolución 138 de 2025 “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación”. De igual forma, se ha tenido en cuenta lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la CRC.

La CRC según actualización de diciembre 31 de 2025 se encuentra clasificada en el No. 1597 como una entidad de gobierno sujeta al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 12 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



ENTIDADES DE GOBIERNO
SUJETAS AL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES
Actualizado al 31 de diciembre de 2025

No.	ID ENTIDAD CGN	NIT	ENTIDAD	ÁMBITO SIIN
1597	829700000	830002593:6	Comisión de Regulación de Comunicaciones	Si

Objetivos de la información financiera:

El objetivo de los estados financieros de la CRC es proporcionar información útil, a partir de la satisfacción de las necesidades de los usuarios. En ese sentido, los objetivos de la información financiera de la CRC son: Rendición de cuentas, Toma de decisiones y Control.

El objetivo de rendición de cuentas implica que la información financiera sirve a los gestores públicos para suministrar información, a los destinatarios de los servicios y a quienes proveen los recursos, sobre el uso y gestión de estos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la CRC.

El objetivo de toma de decisiones implica que la información financiera le sirve la CRC para la gestión eficiente de sus recursos y a los usuarios externos, para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.

El objetivo de control implica que la información financiera sirve para el ejercicio del control en dos niveles: interno y externo. A nivel interno, el control se ejerce mediante el sistema de control interno y a nivel externo, a través de diferentes instancias tales como la ciudadanía, las corporaciones públicas, el Ministerio Público y los órganos de control, inspección y vigilancia.

La información financiera de la CRC contribuye a obtener información relacionada con:

- La medida en que la administración ha cumplido con su responsabilidad de gestionar y salvaguardar los recursos de la CRC;
- La capacidad que tiene la CRC para continuar financiando sus actividades y cumplir sus objetivos operativos en el futuro;
- La medida en que los recursos están disponibles para mantener las actividades futuras de prestación de servicios y los cambios, que se presenten durante el periodo contable, en el valor y composición de los recursos y en los derechos sobre estos;
- La determinación de la producción y distribución de los bienes y recursos explotados por el sector público, y su impacto en la economía, lo cual facilita el seguimiento de comportamientos agregados a través de subsistemas estadísticos;
- Los importes de los flujos de efectivo futuros necesarios para pagar los intereses y reembolsar derechos existentes sobre los recursos de la CRC;

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 13 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

- f. Los costos de la prestación de servicios y su financiación a través de impuestos, cargos a usuarios, contribuciones y transferencias, o por medio de endeudamiento de la CRC;
- g. La determinación de la situación del endeudamiento y la capacidad de pago de la CRC;
- h. La liquidez y grado de solvencia de la CRC;
- i. La forma en que la CRC obtuvo y utilizó el efectivo durante el periodo;
- j. El cumplimiento, por parte de la CRC, de los mandatos de gasto expresados en términos de flujos de efectivo y de los flujos de efectivo necesarios para lograr los niveles de prestación de servicios previstos;
- k. El origen de las variaciones en las partidas patrimoniales; la capacidad de la CRC para proveer bienes y prestar servicios a corto, mediano y largo plazo.
- l. La información financiera también cumple un objetivo importante cuando es utilizada como medio de prueba en procesos administrativos, fiscales, disciplinarios y penales; en este sentido, los entes correspondientes acuden a la información financiera como parte de la evidencia que respalda las decisiones adoptadas en dichos procesos.

Dentro de los procesos de apoyo establecidos en la CRC se encuentra el de Gestión Financiera que tiene como objetivo: Gestionar los recursos financieros a través de las actividades de recaudo, administración y ejecución de éstos, con sujeción a lo dispuesto por la ley, para la operación de la Entidad en cada vigencia, con el siguiente alcance: El proceso inicia con la elaboración del análisis estadístico para determinar la tarifa de contribución de acuerdo con los recursos solicitados en el anteproyecto de presupuesto de cada vigencia, la ejecución de las actividades para el recaudo de la contribución, el soporte a los operadores para asegurar la oportuna presentación y pago de contribución, continua con la expedición de CDP y RP que se requieran, contabilidad de la Entidad y presentación de informes contables y financieros, y finaliza con la generación y autorización las órdenes de pago de las obligaciones. En este proceso también se desarrollan las actividades relacionadas con la administración de la caja menor de la Entidad.

En el proceso de Gestión Financiera se desprenden los procedimientos: GFI-PR-01 Gestión de Contribución el cual define las actividades para la Gestión de la Contribución mediante el establecimiento de la tarifa de Contribución y la gestión de pagos, con el propósito de contar con los recursos necesarios para ejecutar las actividades definidas por la Entidad en el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales definidos; GFI-PR-02 Caja Menor, el cual establece las actividades requeridas para la constitución, manejo, reembolso, legalización, arqueo y control adecuado de la caja menor de la CRC, con el fin de atender las erogaciones de menor cuantía de manera oportuna que tengan el carácter de situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables necesarios para la buena marcha de la entidad; GFI-PR-03 Ejecución Presupuestal, a través del cual se establecen las actividades para la gestión, a través del SIIF Nación, los recursos financieros apropiados en cada vigencia así como el seguimiento mediante reportes periódicos, para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección; y GFI-PR-04 Gestión contable, el cual define las actividades a adelantar para Revelar la realidad económica de la entidad mediante el registro, análisis, verificación y control de la información contable derivada de hechos económicos, para la elaboración y presentación de los informes financieros y contables.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 14 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Gestión de ingresos 2025:

En el marco de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1978 de 2019, que modificó el artículo 19 de la Ley 1341 de 2009, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 1068 de 2015, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, creó a la CRC como una nueva Sección Presupuestal con el código 230800 Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación de Comunicaciones, catalogada como un Establecimiento Público del orden nacional, con fuente de financiación Recursos Propios con Situación de Fondos.

El artículo 24 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 20 de la Ley 1978 de 2019, establece:

“Con el fin de recuperar los costos del servicio de las actividades de regulación que preste la Comisión de Regulación de Comunicaciones, todos los proveedores sometidos a la regulación de la Comisión, con excepción del Operador Postal Oficial respecto de los servicios comprendidos en el Servicio Postal Universal, deberán pagar una contribución anual que se liquidará sobre los ingresos brutos, que obtengan en el año anterior a aquel al que corresponda la contribución, por la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales, o por la prestación de servicios postales, y cuya tarifa, que será fijada para cada año por la propia Comisión, no podrá exceder hasta el uno coma cinco por mil (0,15%).”

Adicionalmente, el citado artículo establece:

(...) Para el caso de los servicios de televisión abierta radiodifundida, prestado por aquellos operadores que permanezcan en el régimen de transición en materia de habilitación, y de radiodifusión sonora, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones transferirá a la CRC el valor equivalente a la contribución anual a la CRC. (...)

De igual forma, el legislador estableció en el artículo 19 de la Ley 1978 de 2019, que el patrimonio de la CRC estará constituido por:

1. *Los recursos recibidos por concepto de la contribución por regulación.*
2. *Los recursos que reciba por cooperación técnica nacional e internacional.*
3. *Los aportes del presupuesto nacional y los que reciba a cualquier título de la Nación o de cualquier otra entidad estatal.*
4. *El producido o enajenación de sus bienes, y por las donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.*
5. *Los rendimientos financieros de sus recursos.*
6. *Los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier título y los que le sean transferidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) de conformidad con las funciones que le son transferidas mediante la presente Ley.*

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 15 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Así las cosas, mediante la Resolución CRC 7611 del 16 de diciembre de 2024, la Comisión fijó la tarifa de contribución para la vigencia 2025 en el 0,1370%, la cual deben pagar sus regulados de conformidad con la Ley.

Ahora bien, para la vigencia 2025, a la CRC le fue aprobado un presupuesto por valor de \$56.850.847.000,00, de los cuales tenía estimado recaudar por concepto de Contribución la suma de \$51.201.327.000,00; por recaudo de interés y sanciones \$265.628.039,00 y el valor restante se obtendría a través de los excedentes en firme de vigencias anteriores, esto es la suma de \$5.383.891.961,00. De la proyección anterior, se logró un recaudo por Contribución de suma de \$50.654.110.851,00, y \$596.132.160,00 correspondiente al recaudo de interés y sanciones.

El presupuesto definitivo para la vigencia fue de \$54.686.560.719,00, teniendo en cuenta los valores finales establecidos en el Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025 “Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025 y se dictan otras disposiciones”.

Teniendo en cuenta que el comportamiento de los ingresos de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones estuvo por encima de las proyecciones de crecimiento estimadas por la CRC, a partir de los ingresos anuales reportados por los Operadores, de los años 2022 a 2023, lo cual fue la base para la estimación de la tarifa de Contribución para esa vigencia, así como a la gestión realizada por la Comisión, se obtuvo un recaudo superior a la cifra proyectada equivalente a la suma de \$1.947.574.253,00 recursos que una vez se encuentren en firme, serán vinculados a anteproyectos de presupuesto de la Entidad en vigencias posteriores.

Por su parte, de acuerdo con la gestión de cartera persuasiva y coactiva realizada por la CRC durante el año 2025, se logró el pago de Contribución por la suma de \$270.624.636.

De otra parte, se recaudaron ingresos por la suma de \$113.766.265 producto de la enajenación de bienes muebles e inmuebles y vehículos de la Entidad, dados de baja.

En cuanto a las limitaciones tenemos:

➤ De Orden Operativo

Integralidad del sistema a nivel contable

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACION II, brinda a la CRC seguridad y transparencia en la gestión y ejecución del Presupuesto General de la Nación; sin embargo, dicho sistema, a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público no cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos y nómina, por lo que se hace necesario para la CRC, acceder a aplicativos complementarios de apoyo para el control de cada uno de ellos.

Conciliación de Operaciones Recíprocas

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 16 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

En cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, relacionada con la información de Operaciones Recíprocas, y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades con las cuales se realizaron transacciones que generaron dichas operaciones, la CRC efectuó trimestralmente la circularización de los saldos a través de correo electrónico.

Esta circularización se realizó con todas las entidades involucradas, remitiendo los saldos a reportar a la Contaduría General de la Nación conforme al formato definido por dicha entidad. Así mismo, las Operaciones Recíprocas reportadas fueron publicadas en la página web institucional para efectos de transparencia y consulta.

En el desarrollo de estas actividades se presentan limitaciones, por la baja gestión de algunas entidades con las cuales la CRC realiza transacciones financieras, lo cual incide en la óptima conciliación de las operaciones recíprocas, así:

- Algunas entidades no informan los saldos reportados en la circularización, a pesar de que son enviados mediante correos electrónicos y publicados en página Web.
- Con algunas entidades no se puede establecer comunicación, ni por correo electrónico, ni por teléfono, ya que no actualizan los datos en el directorio de la CGN, especialmente los entes territoriales.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, de conformidad con su naturaleza jurídica, el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno incorporado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, así como con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, presenta los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025. Dichos estados se elaboran y presentan de forma uniforme y comparativa con los correspondientes al período inmediatamente anterior, en cumplimiento de los principios de consistencia y comparabilidad establecidos en la normatividad contable vigente:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Notas a los estados financieros

En el estado de situación financiera se presentan los activos, pasivos y patrimonio al final del período 2025 comparado con el estado de situación financiera del año inmediatamente anterior (31 de diciembre del año 2024); en el estado de resultados se presentan los ingresos y gastos acumulados desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, comparado con el mismo corte del año anterior (31 diciembre de 2024) y por último el Estado de Cambios en el Patrimonio comparativo a diciembre 31 de 2024 presenta las variaciones de las cuentas o partidas del patrimonio.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 17 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Con relación al estado de flujos de efectivo, este no se emite, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 339 de 2025, expedida por la Contaduría General de la Nación, en la cual excluye el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros.

El periodo de cumplimiento de estos estados financieros corresponde al comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

Es de anotar que el Comisionado Felipe Augusto Díaz Suaza, se desempeña como Director Ejecutivo, cuyas funciones empezó a ejercer a partir del primero (1) de febrero de 2026, sin embargo, dado que actualmente se encuentra en una Comisión de Servicios en el exterior, autorizada mediante Resolución CRC 111 de 2026, se ha encargado de la Dirección Ejecutiva a la Comisionada Claudia Ximena Bustamante Osorio, mediante Resolución 113 de 2026. Por tanto, los presentes los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025, son aprobados el 28 de febrero 2026, por la Directora Ejecutiva encargada..

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Al interior de la entidad, la organización y control de las operaciones financieras y contables están a cargo de la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera, quien tiene la función de preparar y presentar los estados financieros e informes contables que se requieran, para lo cual tiene conformado un equipo de profesionales con formación y experiencia en la ciencia contable, quienes analizan los hechos económicos generados por las diferentes áreas de la entidad, con el fin de identificar, clasificar, medir, presentar y revelar, los hechos económicos en los estados financieros.

El equipo de trabajo se complementa con el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACIÓN II, provisto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual brinda a la CRC seguridad y transparencia en la gestión y ejecución del Presupuesto General de la Nación y de la información contable de la entidad; sin embargo, el sistema no cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos y nómina, por lo que se hace necesario acceder a aplicativos complementarios de apoyo para el control de cada uno de ellos, que son auxiliares del macroproceso contable del SIIF Nación, teniendo en cuenta lo estipulado en el parágrafo del artículo 2.9.1.1.6 del Decreto 1068 de 2015, tales como:

Sistema de Nómina y Gestión del Recurso Humano – “Humano”: Se encuentra en producción en la CRC desde marzo del año 2010, Este sistema incluye los módulos de administración, planta y personal, compensación y laborales, bienestar social y estructura organizacional.

AyMinventory: Disponible en la CRC desde mayo de 2021, como herramienta para la administración de sus activos fijos, elementos de consumo y diferidos, El sistema incluye, el proceso de depreciación y amortización, ingresos y salidas de almacén, bajas, etc., así como la generación de reportes para el análisis, control y seguimiento de estos.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 18 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Sistema de Contribución CRC: Disponible en la CRC desde agosto de 2021, esta plataforma tecnológica está disponible para que los operadores de telecomunicaciones y servicios postales aporten la información necesaria para liquidar la contribución a la CRC. De aquí se derivan los movimientos que mensualmente se incorporan en el módulo de ingresos del SIIF Nación, se genera la contabilidad, y los soportes formales para adelantar las gestiones de fiscalización que sean pertinentes, a fin de hacer efectivas las obligaciones de los contribuyentes morosos.

Por otra parte, es de mencionar que la Comisión de Regulación de Comunicaciones no es agregadora de información contable de otras entidades contable públicas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados financieros de la CRC se preparan bajo el principio "entidad en marcha"; dada su naturaleza, se prevé que continuará su actividad dentro del futuro previsible.

Los estados financieros de la entidad han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), Igualmente, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación, la normatividad aplicable al sector gobierno, y el Manual de Políticas Contables establecido por la CRC.

La entidad aplica el principio de devengo para sus operaciones contables, el cual es de aplicación para todos los procesos de la entidad y se encuentran documentados en la herramienta de gestión de calidad. Por su parte, la base de medición utilizada es el costo histórico.

Del mismo modo, la entidad preparó sus estados financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para la elaboración de los estados financieros, la Comisión de Regulación de Comunicaciones utiliza:

- Moneda funcional: Peso Colombiano
- Moneda de presentación: Pesos Colombianos (COP)

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 19 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

- Redondeo: En pesos colombianos con dos decimales
- Materialidad: La CRC contempla umbral de materialidad para los bienes de propiedad, planta y equipo que superen un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV),

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2025 no involucran este tratamiento contable.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Entre la fecha de cierre de vigencia y la fecha de publicación de los estados financieros, no se presentaron hechos que requieran ajuste o que sean objeto de revelación.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Con corte a diciembre 31 de 2025 la administración de la CRC no realizó juicios en el proceso de aplicación de políticas contables que tuvieran un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

Conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer estimaciones y supuestos para algunas cuentas del balance, las cuales se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes. La CRC en la vigencia 2025, realizó estimaciones y supuestos en las siguientes clases:

3.2.1 Activo – Deterioro cuentas por cobrar, la CRC cuenta con una “Guía metodológica para la determinación y cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar de la Comisión de Regulación de Comunicaciones por concepto de contribución y/o sanciones” (actualizada el 30-07-2025) en la cual se definieron los criterios que debe aplicar la entidad, para la determinación y el cálculo del valor del deterioro de las Cuentas por Cobrar, en el ámbito de aplicación del marco normativo que regula a las entidades de Gobierno.

Esta guía comprende la metodología para calcular el valor del deterioro de las Cuentas por Cobrar, que se generan como resultado de la presentación de la Contribución a favor de la CRC, la cual se encuentra definida en el artículo 24 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 20 de la Ley 1978 de 2019, y no pago de la misma por parte de los Operadores

3.2.2 Activo – Propiedad, planta y equipo, y Otros activos, Para realizar el cálculo y registros contables de depreciaciones, amortizaciones, y actualizaciones del valor de los bienes, la CRC

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 20 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

aplica el procedimiento, términos y vida útil dados en el Régimen de Contabilidad Pública y en el Manual de Políticas Contables de la entidad.

3.2.3 Pasivo – Beneficios a empleados, Durante lo corrido del año, se calcularon provisiones de nómina tomando como base el régimen prestacional y salarial de los empleados públicos, de acuerdo con el Decreto 611 de 2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Al finalizar el periodo contable se revisaron y ajustaron los saldos con el fin de determinar el pasivo real de beneficios a los empleados a corto plazo.

3.2.4 Cuentas de Orden Acreedoras – Pasivos contingentes, Corresponde al valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la CRC, la Coordinación de Gestión Jurídica de la CRC realizó la evaluación a esta cuenta para determinar la probabilidad de perdida de los procesos, conforme con la metodología dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, determinando que al cierre del período contable que la mayoría de los procesos tienen una probabilidad de perdida en “medio bajo” y “bajo” y por ende no son objeto de estimación de provisiones.

Es pertinente mencionar que los efectos de los cambios en las estimaciones y supuestos serán reconocidos en los estados financieros de forma prospectiva.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2025 se reconoció un ajuste en la subcuenta “Corrección de errores de un periodo contable anterior”, por valor de \$30.344.000,00, originado en la Resolución 665 de 2025, mediante la cual se aprobó la depuración de registros contables de la subcuenta 291790001- – Anticipos y Retenciones de Otros Impuestos, conforme a lo recomendado por el Comité de Sostenibilidad en sesión del 27 de noviembre de 2025, según Acta No. 3.

De acuerdo con lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno, los errores de periodos anteriores se reconocen afectando el resultado acumulado. No obstante, una vez evaluado el criterio de materialidad, la entidad concluyó que el ajuste no es material para la presentación razonable de los estados financieros; en consecuencia, no fue necesaria la reexpresión retroactiva de la información comparativa. Ver [Desglose – Subcuentas otros](#)NOTA 25. OTROS PASIVOS.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La entidad no evidencia riesgos asociados a los instrumentos financieros, toda vez que no cuenta con inversiones de administración de liquidez, títulos de deuda, ni préstamos por cobrar. Por lo anterior, no se ve expuesta a riesgos de mercado, de crédito o liquidez.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 21 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Las políticas aplicables en la CRC están definidas en el Manual de Políticas Contables de la entidad, el cual fue adoptado el 24 de noviembre de 2016, con última revisión y actualización en el mes de diciembre de 2024.

El Manual de Políticas Contables se encuentra publicado en la página web de la entidad, y puede ser consultado en la sección de transparencia y acceso a la información pública/normativa de la entidad o autoridad/políticas, lineamientos y manuales/manuales o en el siguiente enlace:
<https://www.crc.com.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normativa/normativa-de-la-entidad-o-autoridad/politicas-lineamientos-y-manuales#cont>

➤ **Efectivo y Equivalentes al efectivo**

Reconocimiento y Medición Inicial

Esta política se aplica tanto al efectivo como a los equivalentes de efectivo que tenga la CRC. Las instrucciones contables detalladas de esta política aplican a las siguientes partidas:

- Caja
- Cuentas corrientes y de ahorro
- CDT con vencimiento inferior a tres meses
- Encargos fiduciarios
- Entre otras

La Comisión reconocerá como efectivo y equivalentes los recursos monetarios controlados por la entidad y se medirán al costo.

Las partidas conciliatorias que superen 12 meses sin ser identificadas serán reconocidas en resultados como ingresos.

➤ **Cuentas por Cobrar**

Reconocimiento y Medición Inicial

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación donde la entidad no entrega nada a cambio por el recurso recibido o por recibir.

Las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, las contribuciones, los impuestos y las transferencias.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 22 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos el deterioro de valor.

Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

La CRC, efectuará la reclasificación desde la cuenta principal, de las cuentas por cobrar atendiendo los resultados de las gestiones realizadas en las etapas de cobro persuasivo y coactivo según lo establecido en el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera, así:

En etapa coactiva cuando no es posible ubicar al deudor o cuando el proceso de embargo no es efectivo; cuando la empresa esté en procesos de reorganización o liquidación privada y/o judicial estando en cualquiera de las etapas de cobro.

Deterioro de valor

Para el cálculo del deterioro la entidad podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva.

Deterioro individual de cuentas por cobrar

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, la entidad medirá, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro por el valor de las pérdidas crediticias esperadas.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. A su vez, la pérdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros sin considerar el deterioro de la cuenta por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos. Para la determinación de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir, se considerará información sobre sucesos pasados y condiciones actuales.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo.

Si posteriormente cambia el valor del deterioro se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro previamente reconocido.

Deterioro colectivo de cuentas por cobrar

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva la entidad estimará, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 23 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponderán al valor resultante del producto de las tasas de deterioro esperadas definidas en la matriz de deterioro por el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar. Las tasas de deterioro esperadas corresponden a los porcentajes de incumplimiento promedio por edades de las cuentas por cobrar.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo, por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro acumulado.

La CRC estimara el deterioro de acuerdo con la metodología definida.

Baja en cuentas

La CRC dará de baja en cuentas total o parcialmente, una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros, no se tenga probabilidad de recuperar dichos flujos, se renuncie a ellos o se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de la cuenta por cobrar se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida y, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La entidad reconocerá separadamente, como activo o pasivo, cualquier derecho u obligación creado o retenido en la transferencia.

La baja en cuentas de cartera en la Comisión se encuentra reglamentada en la Resolución vigente de Reglamento Interno de Recaudo de Cartera.

➤ Inventarios

Reconocimiento y Medición Inicial

En la CRC, los inventarios se reconocerán inicialmente al costo. El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y ubicación actual. El costo incurrido por la Comisión es el correspondiente al precio de compra, los costos de embalaje y transporte son asumidos por el contratista que suministre dichos bienes.

Medición Posterior

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 24 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Con posterioridad al reconocimiento inicial los activos que se mantienen para ser consumidos o distribuidos en forma gratuita y que se relación con la operación de la entidad, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

La Comisión efectuará la comparación entre el costo y el costo de reposición de los elementos que se clasifiquen como inventarios, como mínimo al cierre de cada periodo contable. En el caso en que el costo de los inventarios sea inferior al costo de reposición de estos, la diferencia se reconocerá en los estados financieros como una pérdida por deterioro de valor afectando el costo del activo y la cuenta del gasto correspondiente.

El ajuste del inventario al costo de reposición se calculará para cada partida, aunque se podrá agrupar partidas similares o relacionadas. En todo caso, el ajuste no se realizará para partidas que reflejen clasificaciones completas de los inventarios.

➤ **Propiedades, Planta y Equipo**

Reconocimiento y Medición Inicial

La Comisión reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a. Los activos tangibles empleados por la CRC para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b. Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;
- c. Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento;
- d. Los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado;
- e. Los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la política de Bienes Históricos y Culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 25 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Se reconocen en el estado de situación financiera como elementos de Propiedad, Planta y Equipo - PPyE y en el módulo de Activos Fijos del aplicativo de apoyo.

Depreciación dentro de la vigencia que fue adquirido, y se llevará el control administrativo por unidad en el módulo de activos fijos.

Para su clasificación la CRC aplicará lo establecido en el instructivo que anualmente expide la Contaduría General de la Nación.

En caso de que la Contaduría General de la Nación no se pronuncie sobre el tema, la CRC establece que los bienes de menor cuantía serán aquellos que, su costo histórico o costo de adquisición, sean inferior al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) de cada periodo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política de Inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Activos de cuantía menor

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición, el cual incluye entre otros: los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición;
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- Los costos de instalación y montaje;
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo;
- Los honorarios profesionales atribuibles a la adquisición o construcción del activo; y
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Comisión.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

La Comisión no reconocerá como parte del elemento, los siguientes conceptos:

- Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la CRC);
- Las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación;

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 26 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

- Las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.
- Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y como una provisión, la medición se efectuará de acuerdo con lo establecido en la norma de provisiones. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.
- Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la política contable de Costos de Financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en dicha política.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido aplicando la política contable de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado. A falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo, producto de un arrendamiento financiero y operativo se medirán de acuerdo con lo establecido en la política contable de Arrendamientos, estos últimos se reconocerán como gasto de forma lineal a lo largo del tiempo del contrato cuando la Comisión actúe como arrendatario.

Medición posterior

Después del reconocimiento las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Depreciación

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo lo largo de la vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o de potencial de servicio.

La Comisión aplica el método de depreciación de línea recta.

La CRC dará inicio al reconocimiento de la depreciación de una propiedad, planta y equipo cuando esté disponible para el uso, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 27 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

valor en libros de otros activos de acuerdo con las políticas contables de Inventarios o de Activos Intangibles.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

Componentes

Para la identificación de componentes deberá existir previamente un análisis técnico efectuado por un especialista de acuerdo con la clase de activo, y este deberá determinar el porcentaje que se considera significativo para reconocer componentes por la Comisión.

La CRC distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación a su costo total y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedad, planta y equipo, y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamiento o inspecciones generales.

Las partes significativas se reconocerán como componentes del elemento de la propiedad, planta y equipo siempre que tengan una vida útil o un método de depreciación diferente del activo al cual hacen parte, si la vida útil y el método de depreciación es el mismo no se reconocerá como componente sino como parte integral del activo.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método de depreciación Lineal, este método será aplicado uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Vida Útil

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este.

La Comisión tendrá en cuenta los siguientes factores, entre otros, para determinar la vida útil de sus activos:

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 28 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

- La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este;
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Valor residual

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la Comisión considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la CRC estimará dicho valor.

La Comisión establece los valores residuales teniendo en cuenta el precio base sugerido de venta emitido por la entidad contratada para organizar la subasta, previa aprobación del Comité de Sostenibilidad Contable.

De no llegar a aceptar el precio base sugerido se establece un valor mínimo del 1% del valor neto en libros de los activos sujetos a subastar.

La CRC estableció las siguientes vidas útiles y valores residuales por cada clasificación de propiedad, planta y equipo.

SUBCUENTA	DESCRIPCION	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
164001	Edificios y casas	1-60 años	0% a 10%
165504	Maquinaria industrial	1-30 años	0% a 2%
165511	Herramientas y accesorios	1-30 años	0% a 2%
166501	Muebles y enseres	1-15 años	0% a 5%
166502	Equipo y máquina de oficina	1-15 años	0% a 5%
167001	Equipo de comunicación	1-10 años	0% a 2%
167002	Equipo de computación	1-10 años	0% a 2%
167502	Terrestre	1-15 años	0% a 5%
168002	Equipo de restaurante y cafetería	1-5 años	0% a 2%

La Comisión revisará como mínimo, al término de cada periodo contable, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación; si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. El efecto en la depreciación por el ajuste de dichas variables se contabilizará como un cambio en una estimación

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 29 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

contable, de conformidad con las Políticas Contables, Cambios en estimaciones contables y corrección de errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la CRC aplicará lo establecido en la política de deterioro del valor de los activos. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

Baja en cuentas

La CRC dará de baja una propiedad planta y equipo cuando:

- No cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal.
- Se disponga del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.

Las pérdidas o ganancias originadas en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcularán como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.

La finalidad de la disposición de los elementos de la Comisión no es obtener una utilidad por la venta de estos, sino depurar periódicamente los elementos de consumo a fin de contar con aquellos que le prestan un potencial servicio a la entidad.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por componentes y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la CRC reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas del componente sustituido.

➤ Activos Intangibles

Reconocimiento y Medición Inicial

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo intangible es identificable cuando es separable o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado y cuando surge de un contrato o de otros derechos legales, con independencia de si estos derechos son transferibles o separables. Esta política se aplica a los siguientes activos intangibles sin limitarse a estos: licencias, software.

La CRC reconocerá un activo intangible si y solo si, tiene el control del activo, se esperan obtener beneficios económicos futuros, puede medir su costo fiablemente, prevé usarlos durante más de 12 meses y no espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

La CRC medirá inicialmente un activo intangible al costo.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 30 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas pie factura, y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de un activo intangible que, de acuerdo con lo estipulado en la política de costos de financiación, cumpla con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada política.

Los activos intangibles que se reciban en permutas se medirán por su valor de mercado, a falta de este, se medirá por el valor de mercado de los activos entregados, y en ausencia de ambos se medirá por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso el valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Cuando se adquiera un activo intangible sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de ingresos de transacciones sin contraprestación, en todo caso el valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

La Comisión no reconocerá los activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles la entidad identificará que desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuales corresponden a la fase de desarrollo. Si la entidad no puede identificar los desembolsos realizados en la etapa de investigación de los de desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la etapa de investigación.

Activos de cuantía menor

Los activos de cuantía menor se reconocerán en el estado de situación financiera como activos intangibles y en el aplicativo de gestión de activos, se amortizarán dentro de la vigencia que fue adquirido y se llevara control por unidad.

Para la clasificación de los activos de menor cuantía en la CRC se aplicará lo establecido en el instructivo que anualmente expide la CGN, en el caso de que esta entidad no se pronuncie sobre el tema, la entidad deberá indicar cuál será la cuantía base para el registro de estos elementos.

Medición Posterior

La CRC medirá los activos intangibles al costo, menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Amortización

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil utilizando el método de amortización lineal. Por su parte, el valor amortizable de un

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 31 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

activo intangible es el costo del activo menos el valor residual. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, y la amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia y cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

Se asumirá que el valor residual de un activo intangible es cero a menos que se tenga un compromiso por parte de un tercero de comprar el activo intangible al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el activo intangible que permita determinar el valor residual al finalizar la vida útil.

Vida Útil

La vida útil es el periodo de tiempo por el cual se espera utilizar un activo intangible. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Baja en cuentas

La CRC dará de baja un activo intangible cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

➤ **Cuentas por Pagar**

Reconocimiento y Medición Inicial

La Comisión reconocerá como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero o determinable a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento. La CRC clasificará las cuentas por pagar en la categoría del costo.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán al valor de la transacción.

Baja en cuentas

La CRC dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

➤ **Beneficios a empleados**

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 32 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Beneficios a los empleados a corto plazo

Reconocimiento y Medición Inicial

La Comisión reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a corto plazo otorgados por la CRC comprenden:

- Sueldos
- Prestaciones sociales y aportes a la seguridad social
- Incentivos pagados de acuerdo con el programa de bienestar social e Incentivos
- Beneficios no monetarios
- Prima de Servicio, de Vacaciones, de Navidad.
- Auxilio de alimentación
- Permisos remunerados
- Incapacidades

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la CRC consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la Comisión efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

Medición Posterior

Beneficios a corto plazo

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

➤ **Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes**

Reconocimiento y Medición Inicial

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 33 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la CRC que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la CRC que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La CRC reconocerá una provisión solo cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. Tiene una obligación presente, legal, como resultado de un suceso pasado;
- b. Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y
- c. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Medición posterior

La Comisión revisará las provisiones como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de ésta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, la entidad procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la CRC tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Activos contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

➤ Ingresos de transacciones sin contraprestación

Reconocimiento inicial

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 34 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los activos, monetarios o no monetarios, que reciba la CRC sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del activo que se recibe, es decir, la Comisión no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, las contribuciones, sanciones e intereses derivados de la liquidación de la Contribución.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- La CRC tenga el control sobre el activo,
- Sea probable que fluyan a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Ingresos no tributarios por Contribución

- Los ingresos por contribución corresponden a los exigidos sin contraprestación directa, determinados por el artículo 24 de la Ley 1341 de 2009 y el artículo 11 de la Ley 1369 de 2009, normatividad según la cual para recuperar los costos del servicio de regulación la Comisión anualmente establecerá una tarifa que no puede exceder hasta el uno coma cinco por mil (0,15%). Esta tarifa multiplicada por los ingresos brutos de los operadores deberá cubrir el presupuesto de la entidad de la siguiente vigencia.

En la Comisión el ingreso se reconocerá tan pronto el operador liquide el formulario de primera cuota y la declaración de la contribución.

Los recursos que reciba la CRC por pagos de lo no debido o pagos en excedentes en la liquidación de la contribución no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Los ingresos por contribución generarán los respectivos intereses y sanciones que se liquidarán y reconocerán como ingreso en el resultado del periodo de acuerdo con la normatividad fiscal vigente establecida en el Estatuto Tributario.

Medición Posterior

La Contribución se medirá por el valor recibido.

Las Sanciones e Intereses se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la CRC.

➤ Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

Establecer el procedimiento para identificar la existencia de pérdidas por deterioro de valor de los activos no generadores de efectivo que la entidad considera materiales, mediante el análisis de indicadores establecidos teniendo en cuenta información de fuentes internas y externas relacionada

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 35 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

con estos activos, así como el procedimiento contable para determinar el importe que será reconocido como pérdida por deterioro de valor dentro de los Estados Financieros.

Reconocimiento y medición del deterioro del valor

Teniendo en cuenta que la Comisión posee activos clasificados como no generadores de efectivo, ya que los mantiene con el propósito de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la CRC no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

➤ **Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera**

Esta política contable de la Comisión incorpora el tratamiento contable de las transacciones en moneda extranjera o conversión de sus estados financieros a una moneda de presentación distinta a la moneda funcional.

La moneda funcional de la CRC es el peso colombiano.

Reconocimiento inicial

La Comisión reconocerá toda transacción en moneda extranjera utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera.

Reconocimiento

A continuación, se relaciona el listado de notas que no aplican a la entidad:

- nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
- nota 8. Préstamos por cobrar
- nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- nota 12. Recursos naturales no renovables
- nota 13. Propiedades de inversión
- nota 15. Activos biológicos
- nota 17. Arrendamientos
- nota 18. Costos de financiación
- nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- nota 20. Operaciones de instituciones financieras
- nota 21. Préstamos por pagar
- nota 31. Costos de ventas
- nota 32. Costos de transformación
- nota 33. Acuerdos de concesión - entidad concedente
- nota 34. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (fondos de colpensiones)
- nota 35. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- nota 36. Impuesto a las ganancias
- nota 37. Combinación y traslado de operaciones

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 36 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

➤ nota 38. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTAS SOBRE ASPECTOS ESPECÍFICOS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Composición

CONCEPTO	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL
ACTIVOS	33.521.663.791,88	36.137.529.621,40	-2.615.865.829,52	-7,24%
PASIVOS	4.439.458.828,01	3.982.511.749,21	456.947.078,80	11,47%
PATRIMONIO	29.082.204.963,87	32.155.017.872,19	-3.072.812.908,32	-9,56%
	0,00	0,00		



Al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Situación Financiera de la CRC refleja un total de activos por valor de \$33.521.663.791,88, un total de pasivos por \$4.439.458.828,01 y un patrimonio por \$29.082.204.963,87, cifras presentadas de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

La estructura financiera evidencia que los activos financian adecuadamente las obligaciones reconocidas, manteniéndose el equilibrio contable entre activos, pasivos y patrimonio, en cumplimiento de los principios y normas técnicas de contabilidad pública vigentes.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 37 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	40.787.849,80	88.694.148,60	-47.906.298,80
Depósitos en instituciones financieras	40.787.849,80	88.694.148,60	-47.906.298,80

El grupo registra, al cierre de la vigencia 2025, un saldo de \$40.787.849,80, correspondiente a depósitos en instituciones financieras. Este valor presenta una disminución del 54,01 % frente al cierre de la vigencia 2024, equivalente a \$47.906.298,80.

La variación obedece al traslado de recursos a la Cuenta Única Nacional (CUN), en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de administración y centralización de recursos públicos. Esta medida tuvo como finalidad que, al cierre de la vigencia 2025, los recursos de la entidad se encuentren concentrados en la Cuenta Única Nacional y no en cuentas bancarias individuales, en concordancia con las directrices establecidas para la gestión financiera del sector público.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

La CRC posee dos (2) cuentas bancarias en Bancolombia S.A.:

- Una cuenta con destinación recaudadora, utilizada para el recaudo de las contribuciones a cargo de los operadores de telecomunicaciones y del servicio postal.
- Una cuenta con destinación pagadora, empleada para atender órdenes de pago con traslado a pagaduría y para efectuar la transferencia de los recursos recaudados a la Cuenta Única Nacional (CUN) de la Unidad Ejecutora 23-08-00.

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo de la cuenta recaudadora corresponde a recursos percibidos por concepto de contribuciones que, al finalizar el período contable, no fue posible trasladar a la Cuenta Única Nacional (CUN) por el calendario de cierre bancario.

Por su parte, el saldo de la cuenta pagadora obedece principalmente a: i) traslados a pagaduría asociados a órdenes de pago por concepto del Gravamen a los Movimientos Financieros (G.M.F.); ii) reintegros efectuados por las EPS por concepto de incapacidades; y iii) traslado de recursos derivado del cierre de la caja menor.

Identificación	Descripción	Saldo Final
CTA BAN 03148903105	CRC - RECAUDO CONTRIBUCION - CUN	16.193.000,00
CTA BAN 03100000366	CRC PAGADORA CUN	24.594.849,80
TOTALES:		40.787.849,80

Conciliaciones bancarias: Al cierre del período contable, las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas. Las conciliaciones se elaboran de manera mensual. A 31 de diciembre de 2025 no quedaron partidas conciliatorias pendientes, lo que evidencia la adecuada depuración y razonabilidad de los saldos registrados en libros frente a los extractos bancarios.

En relación con las condiciones financieras, la entidad mantiene un acuerdo de condiciones económicas con Bancolombia S.A., mediante el cual se otorgan beneficios tarifarios, consistentes

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 38 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

en descuentos sobre servicios financieros, siempre que se cumplan determinadas condiciones, entre ellas, mantener un saldo promedio anual en cuentas corrientes por valor de \$2.300.000.000,00.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS - NO APLICA

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	957.524.400,59	929.327.158,00	28.197.242,59
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	177.904.161,00	144.568.655,00	33.335.506,00
Otras cuentas por cobrar	21.191.733,00	27.551.872,00	-6.360.139,00
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	6.398.168.736,00	6.453.150.426,00	-54.981.690,00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-5.639.740.229,41	-5.695.943.795,00	56.203.565,59

El grupo Cuentas por Cobrar presenta un saldo de \$957.524.400,59, conformado por: \$177.904.161,00 correspondientes a contribuciones y sanciones adeudadas a la CRC por los operadores de telecomunicaciones y servicios postales obligados al pago de la contribución; \$21.191.733,00 por concepto de recobros a las EPS derivados de licencias e incapacidades; \$6.398.168.736,00 clasificados como cuentas por cobrar de difícil recaudo; y un deterioro acumulado de las cuentas por cobrar por contribuciones por valor de \$5.639.740.229,41.

Al cierre de la vigencia 2025, se evidencia un incremento neto de \$28.197.242,59, explicado principalmente por el aumento en las cuentas por cobrar por concepto de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios por \$33.335.506,00; la disminución de Otras Cuentas por Cobrar por \$6.360.139,00; la disminución neta de las cuentas por cobrar de difícil recaudo por \$54.981.690,00; y el incremento del deterioro acumulado de cuentas por cobrar por \$56.203.565,59.

El deterioro reconocido al cierre de la vigencia 2025 presentó una disminución de \$56.203.565,59 frente al saldo registrado en 2024. Esta variación obedece al nuevo cálculo efectuado con corte a 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó un valor de \$24.885.290,47; a la recuperación de deterioro por pago de obligaciones previamente deterioradas en la vigencia 2024, producto de la gestión de cobro adelantada por la entidad, por \$-32.145.399,00; y a la reversión de deterioro por \$-405.508,11, derivada de la terminación de un proceso de cobro coactivo conforme a la Resolución 345 de 2025, así como al castigo de cartera efectuado en virtud de la Resolución 709 de 2025, por \$-48.537.947,91.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 39 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

- La CRC no posee saldos en Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	153.105.218,0	24.798.943,0	177.904.161,00	-53.327.843,00	-8.437.424,84	10.361.107,11	-51.404.160,73	-28,89	126.500.000,27
Multas y sanciones	87.741.627,00	0,00	94.356.949,00	-29.188.100,00	-3.915.180,27	2.894.780,36	-30.208.499,91	-32,02	64.148.449,09
Contribuciones	65.363.591,00	18.183.621,00	83.547.212,00	-24.139.743,00	-4.522.244,57	7.466.326,75	-21.195.660,82	-25,37	62.351.551,18

El saldo de la cuenta 1311, por valor de \$177.094.161,00, corresponde a las cuentas por cobrar derivadas de sanciones por \$94.356.949,00 y de contribuciones por \$83.547.212,00, a cargo de los operadores de telecomunicaciones y servicios postales obligados al pago de la contribución a favor de la CRC.

De conformidad con el análisis efectuado por el equipo de contribuciones y en observancia del marco normativo aplicable a las entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, las cuentas por cobrar se clasifican en corriente y no corriente, atendiendo a su exigibilidad y expectativa de recaudo. En este sentido, se estima que \$153.105.218,00 corresponden a cartera corriente, de los cuales \$87.741.627,00 se originan en sanciones y \$65.363.591,00 en contribuciones; y \$24.798.943,00 a cartera no corriente, representados en \$6.615.322,00 por concepto de sanciones y \$18.183.621,00 por contribuciones.

A continuación, se presenta a 31 de diciembre de 2025 la composición de las cuentas por cobrar de este grupo detallando la vigencia adeudada, la clasificación y el concepto:

Año contrib.	Clasificación de la cartera	Capital	Sanciones	Suma de Total
2019	CORRIENTE	129.000,00	25.874.000,00	26.003.000,00
	NO CORRIENTE	56.000,00	837.000,00	893.000,00
2020	CORRIENTE	2.102.827,00	4.992.831,00	7.095.658,00
	NO CORRIENTE	180.771,00	1.126.995,00	1.307.766,00
2021	CORRIENTE	16.142.208,00	20.090.443,00	36.232.651,00
	NO CORRIENTE	192.923,00	1.503.327,00	1.696.250,00
2022	CORRIENTE	5.174.368,00	8.948.177,00	14.122.545,00
	NO CORRIENTE	1.309.022,00	1.728.000,00	3.037.022,00
2023	CORRIENTE	4.666.249,00	10.737.000,00	15.403.249,00
	NO CORRIENTE	1.644.000,00	424.000,00	2.068.000,00
2024	CORRIENTE	10.072.349,00	12.191.000,00	22.263.349,00
	NO CORRIENTE	14.111.905,00	996.000,00	15.107.905,00
2025	CORRIENTE	27.076.590,00	4.908.176,00	31.984.766,00
	NO CORRIENTE	689.000,00	-	689.000,00
Total general		83.547.212,00	94.356.949,00	177.904.161,00

A diciembre 31 de 2025 se estimó un deterioro de dichas cuentas por cobrar por \$8.437.424,84, atendiendo al valor de las pérdidas esperadas de acuerdo con los factores de riesgo establecidos en

la “Guía metodológica para la determinación y cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar de la Comisión de Regulación de Comunicaciones por concepto de contribución y/o sanciones”.

La reversión del deterioro en la vigencia correspondiente a este grupo de cuentas por cobrar ascendió a \$10.361.107,11, como resultado de la recuperación de obligaciones que se encontraban deterioradas al cierre de la vigencia 2024 y que, producto de la gestión de cobro adelantada por el área de contribuciones durante la vigencia 2025, fueron efectivamente recaudadas, así:

Año contribución	Deterioro recuperado contribucion	Deterioro recuperado sanción	Valor recuperado durante 2025
2020	22.583,64	490.724,50	513.308,14
2021	341.222,82	703.020,78	1.044.243,59
2022	458.374,53	884.389,74	1.342.764,27
2023	3.734.628,01	816.645,34	4.551.273,36
2024	2.909.517,75	-	2.909.517,75
Total general	7.466.326,75	2.894.780,36	10.361.107,11

7.3. Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025				DEFINITIVO	
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	21.191.733,0	0,0	21.191.733,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	21.191.733,0
Pago Por Cuenta De Terceros	20.963.733,00	0,00	20.963.733,0				0,0	0,0	20.963.733,0
Otras Cuentas Por Cobrar	228.000,00	0,00	228.000,0				0,0	0,0	228.000,0

El saldo de la cuenta 1384 – Otras cuentas por cobrar, por valor de \$21.191.733,00, corresponde a los derechos a favor de la entidad originados en el reconocimiento de incapacidades y licencias de maternidad asumidas a través de la nómina mensual de los funcionarios, cuyos valores deben ser reintegrados por las respectivas Entidades Promotoras de Salud (EPS).

Estos saldos se encuentran en gestión de cobro ante las distintas EPS y se reconocen contablemente conforme al marco normativo para entidades de gobierno:

Identificacion	Descripcion	Saldo final a diciembre 31 de 2025
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	934.193,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	1.811.424,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	1.042.034,00
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A Y/O ALIANSA SALUD EPS	17.176.082,00
TOTALES:		20.963.733,00

Por otra parte, se encuentra reconocido el valor pendiente de reintegro por aportes de salud adeudados por Coomeva por valor de \$228.000,00 correspondiente a la liquidación del exfuncionario German Darío Machado Rodríguez en el año 2016, y que al cierre de la vigencia 2025 está pendiente la verificación y cargue del documento de recaudo por parte de la DTN, toda vez que de acuerdo con documento emitido por la EPS los recursos fueron girados a dicha entidad. Considerando que se espera recuperar, no se ha efectuado el deterioro de esta partida.

7.4. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025				DEFINITIVO	
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		%
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0,00	6.398.168.736,00	6.398.168.736,00	-5.642.615.952,00	-16.447.864,58	70.727.747,91	-5.588.336.068,67	(87,34)	809.832.667,33
Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	0,00	6.398.168.736,00	6.398.168.736,00	-5.642.615.952,00	-16.447.864,58	70.727.747,91	-5.588.336.068,67	(87,34)	809.832.667,33

El saldo a 31 de diciembre de 2025 de la cuenta 1385 – Cuentas por cobrar de difícil recaudo asciende a \$6.398.168.736,00, correspondiente a cartera por concepto de contribución por \$97.494.000,00 y sanciones por \$6.300.674.736,00, valores adeudados a la CRC por los operadores proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones o de servicios postales, obligados al pago de la contribución, provenientes de vigencias anteriores.

El mayor porcentaje de este saldo corresponde a cartera de empresas en proceso de liquidación y reorganización, siendo las más representativas las sanciones por no declarar asociadas a las ocho (8) empresas que conforman el Grupo Transtel.

De acuerdo con el análisis efectuado por el equipo de contribuciones, esta cartera se clasifica como no corriente, en consideración a sus particularidades y a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 614 del 27 de diciembre de 2022" *Por la cual se expide el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de la Comisión de Regulación de Comunicaciones*" en su artículo 3 que señala:

*ARTÍCULO 3. CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA. Para los efectos del cobro, la cartera de la CRC se clasificará como cartera corriente si su **vencimiento es inferior a 12 meses**, o se tiene con el propósito de ser negociada, en caso contrario se clasificará como cartera no corriente.*

El deterioro aplicado a este grupo de cuentas en la vigencia 2025 ascendió a \$16.447.864,58 por el valor de las pérdidas esperadas de acuerdo con los factores de riesgo establecidos en la "Guía metodológica para la determinación y cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar de la Comisión de Regulación de Comunicaciones por concepto de contribución y/o sanciones".

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 42 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

En cumplimiento de los criterios de medición posterior establecidos para las cuentas por cobrar, durante la vigencia se reconoció una reversión del deterioro a las cuentas de difícil recaudo por valor total de \$70.727.747,91.

Del valor anterior, \$21.784.291,89 corresponden a la reversión de deterioro en la vigencia 2025 sobre obligaciones previamente deterioradas, como resultado de la gestión de cobro adelantada por el equipo de contribuciones. En consecuencia, se reconoció la reversión del deterioro hasta el monto recuperado, afectando el resultado del período.

AÑO	Recuperación deterioro contribución	Recuperación deterioro sanción	Suma de valor recuperado durante 2025
2017	162.100,01	296.118,61	458.218,62
2018	24.019,43	0,00	24.019,43
2019	3.331.294,58	1.713.089,55	5.044.384,12
2020	3.623.168,83	321.402,71	3.902.957,61
2021	4.991.701,22	265.454,26	5.257.155,48
2022	1.512.405,04	876.751,06	2.023.032,97
2023	4.034.099,91	321.251,64	4.355.351,56
2024	846.064,25	0,00	719.172,10
Total general	18.524.853,27	3.794.067,84	21.784.291,89

Adicionalmente, el saldo del deterioro presentó una variación por \$48.943.456,02, originada en los siguientes hechos económicos:

- \$405.508,11, correspondientes a la reversión del deterioro asociada a la terminación de un proceso de cobro coactivo, conforme a lo dispuesto en la Resolución 345 de 2025, lo que implicó el ajuste del valor previamente estimado como pérdida por deterioro.
- \$48.537.947,91, derivados del castigo de cartera autorizado mediante Resolución 709 de 2025, que conllevó la baja en cuentas de las obligaciones consideradas irrecuperables, afectando simultáneamente la cuenta por cobrar y su respectivo deterioro acumulado.

A continuación, se presenta el detalle de lo expuesto:

NIT	Razón social	AÑO	Cuota	Contribución	Sanciones	Total cartera	Valor de reversión deterioro	Causal de baja y/o castigo	Resolución de la CRC
830006960	MONITOR SPACE LIMITADA	2010	1	580.000,00	-	580.000,00	405.508,11	Archivo de expediente. Terminar el proceso de cobro coactivo	345 20-06-2025
830137513	AEXPRESS S.A.S	2012	2	2.896.203,00	4.258.869,00	7.155.072,00	5.897.858,67	Insolvencia demostrada del deudor	709 29-12-2025
		2013	2	1.202.000,00	2.352.000,00	3.554.000,00	2.929.528,83		
		2019	2	4.152.000,00	5.666.000,00	9.818.000,00	8.092.885,22		
		2020	1	5.010.000,00	-	5.010.000,00	4.129.695,96		
			2	5.302.000,00	1.547.000,00	6.849.000,00	5.645.566,39		
		2021	1	6.558.000,00	-	6.558.000,00	5.405.697,83		
900036548	DATACOURRIER SAS	2021	2	8.130.000,00	-	8.130.000,00	7.889.737,68	Inexistencia probada del deudor	709 29-12-2025
		2022	1	5.864.000,00	-	5.864.000,00	5.656.044,55		
900550105	GRUPO UNO TELECOMUNICACIONES SAS	2023	1	1.719.000,00	-	1.719.000,00	1.259.367,16	Inexistencia probada del deudor	
901268192	ASOCIACION DE TELEVIDENTES BELEN CABLE BELEN	2022	2	-	424.000,00	424.000,00	262.041,78	Inexistencia probada del deudor	
901433842	BLUE INTERCOMUNICACIONES S.A.S.	2021	2	-	498.000,00	498.000,00	-	Inexistencia probada del deudor	
Total general				43.090.203,00	14.745.869,00	57.836.072,00	48.943.456,02		

Revelaciones adicionales

- Al cierre de la vigencia 2025, este saldo se ubicó en \$6.398.168.736,00, lo que representa una disminución de \$54.981.690,00, equivalente al 0,85% frente al período anterior.
- La variación presentada obedece a los recaudos efectuados durante la vigencia, así como a los procesos de depuración y/o baja en cuentas, particularmente en lo relacionado con la gestión de cartera, reconocimiento de deterioro y castigo de cartera según la resolución 709 de 2025.

Saldo a diciembre 31 de 2024 cuentas de Difícil recaudo	6.453.150.426,00
Menos castigo de cartera según resolución 709 de 2025	- 57.256.072,00
Menos retiro por cartera recuperada y otros	- 30.236.618,00
Movimiento neto por reclasificaciones desde la cuenta principal y viceversa	32.511.000,00
Saldo a diciembre 31 de 2025 cuentas de Difícil recaudo	6.398.168.736,00

- Las cuentas clasificadas como de difícil recaudo continúan siendo objeto de seguimiento y gestión de cobro por parte de la entidad, sin perjuicio del reconocimiento contable del deterioro correspondiente, el cual se determina con base en la estimación de pérdidas crediticias esperadas.
- En aplicación de los criterios de medición posterior establecidos para los activos financieros clasificados como cuentas por cobrar, durante la vigencia 2025 la entidad reconoció un gasto por deterioro por valor de \$24.885.290,32, correspondiente a la estimación de pérdidas crediticias esperadas.
- La medición del deterioro se efectuó con base “Guía metodológica para la determinación y cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar de la comisión de regulación de comunicaciones por concepto de contribución y/o sanciones”, la cual incorpora la evaluación del riesgo de incumplimiento y demás factores de riesgo definidos en esta.
- Como resultado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2025, el saldo acumulado del deterioro de cuentas por cobrar asciende a \$5.639.740.229,41, valor que refleja la mejor estimación de las pérdidas esperadas sobre los derechos económicos pendientes de recaudo a la fecha de cierre.
- Al 31 de diciembre de 2025, el saldo total de la cartera asociada al proceso de contribuciones asciende a \$6.576.072.897,00.
- Del valor total de esta cartera, el 97,50%, equivalente a \$6.412.266.465,00, se encuentra sujeta a reconocimiento de deterioro, conforme a la evaluación de pérdidas crediticias esperadas realizada al cierre del período.
- La Entidad determinó calcular el valor del deterioro de las Cuentas por Cobrar, de manera individual para cada uno de los grupos en los cuales está agrupada la cartera, teniendo en cuenta

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 44 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

factores de riesgo adicionales a la antigüedad de la deuda, que puedan afectar directamente la no recuperabilidad de esta. La cartera de la CRC se encuentra agrupada de la siguiente manera:

1. Cartera en Gestión de Cobro
2. Cartera de Procesos de empresas en Reorganización Empresarial
3. Cartera de Procesos de
4. empresas en liquidación privada o liquidación judicial

➤ La composición de la cartera y el deterioro asociado a 31 de diciembre de 2025 se detalla a continuación:

Grupo	Años de antigüedad	Cartera objeto de deterioro contribución	Cartera objeto de deterioro sanciones	Total Cartera objeto de deterioro al 31 diciembre de 2025	Total saldo de deterioro cartera contribuciones a 31-12-2025	Total saldo de deterioro cartera sanciones a 31-12-2025	Total saldo de deterioro a 31-12-2025
GESTION DE COBRO	0	721.000,00	996.000,00	1.717.000,00	490.775,95	668.208,52	1.158.984,47
	1	5.876.385,00	4.684.322,00	10.560.707,00	4.236.686,53	3.058.729,05	7.295.415,58
	2	9.294.022,00	3.072.000,00	12.366.022,00	8.776.173,75	2.923.556,35	11.699.730,10
	3	4.986.000,00	3.713.000,00	8.699.000,00	4.831.904,43	3.700.058,87	8.531.963,30
	4	5.888.000,00	4.722.000,00	10.610.000,00	5.888.000,00	4.722.000,00	10.610.000,00
	5	361.000,00	343.000,00	704.000,00	361.000,00	343.000,00	704.000,00
Total GESTION DE COBRO		27.604.407,00	18.534.322,00	46.138.729,00	25.062.540,66	16.419.552,78	41.482.093,45
LIQUIDACION	0	622.000,00	498.000,00	1.120.000,00	460.213,62	394.557,87	854.771,49
	1	1.416.000,00	471.000,00	1.887.000,00	1.163.056,92	391.198,03	1.554.254,95
	2	839.000,00	8.396.000,00	9.235.000,00	674.580,80	7.056.293,64	7.730.874,45
	3	1.898.000,00	-	1.898.000,00	1.526.968,24	-	1.526.968,24
	5	492.000,00	1.082.000,00	1.574.000,00	408.594,62	898.575,97	1.307.170,59
	6	18.259.000,00	1.468.872.687,00	1.487.131.687,00	15.487.978,00	1.284.273.833,47	1.299.761.811,47
	7	24.477.000,00	4.806.595.049,00	4.831.072.049,00	21.581.015,87	4.237.747.946,11	4.259.328.961,98
	8	6.984.000,00	1.029.000,00	8.013.000,00	6.029.172,98	854.560,70	6.883.733,68
	9	559.000,00	-	559.000,00	490.671,97	-	490.671,97
Total LIQUIDACION		55.546.000,00	6.286.943.736,00	6.342.489.736,00	47.822.253,02	5.531.616.965,80	5.579.439.218,82
REORGANIZACION	0	10.196.000,00	1.277.000,00	11.473.000,00	8.240.787,98	1.053.629,57	9.294.417,56
	1	7.763.000,00	-	7.763.000,00	6.144.178,71	-	6.144.178,71
	2	4.402.000,00	-	4.402.000,00	3.380.320,87	-	3.380.320,87
Total REORGANIZACION		22.361.000,00	1.277.000,00	23.638.000,00	17.765.287,56	1.053.629,57	18.818.917,14
Total general		105.511.407,00	6.306.755.058,00	6.412.266.465,00	90.650.081,25	5.549.090.148,16	5.639.740.229,41

➤ Para las cuentas por cobrar de las empresas que se encuentran en liquidación judicial y reorganización empresarial, el análisis y valoración de los criterios de riesgo se efectuó por cada operador.

Información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras que se consideraron:

La entidad para determinar el cálculo del valor presente neto de los flujos de recuperación, definió un plazo estimado de recuperabilidad individual que va desde 1 hasta 5 años como resultado de la gestión de cobro adelantada y el análisis de la cartera a diciembre 31 de 2025. La tasa de interés aplicada corresponde a la tasa cero cupón de TES en pesos para bonos de 1 y 5 años publicadas por el Banco de la República⁵.

⁵ Para efectos del cálculo del valor presente de los flujos futuros a recuperar la tasa corresponde a la tasa cero cupón de TES en pesos de 1 y 5 años del 30 de diciembre de 2025 publicada por el Banco de la República en el siguiente enlace <https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/#/informacionSerie/640001/Deuda%20p%C3%ABablica/Tasas%20Cero%20Cup%C3%B3n%20TES>

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR NO APLICA

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INVENTARIOS	81.129.462,00	81.129.462,00	0,00
MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	81.129.462,00	81.129.462,00	0,00

En la vigencia 2024 se reconoció en la subcuenta Inventarios – Mercancías en existencia un valor de \$81.129.462,00, correspondiente a un bien recibido en forma de pago de una cuenta por cobrar, permaneciendo para esta vigencia en el mismo valor.

El reconocimiento se originó en la adjudicación de bienes muebles e inmuebles efectuada por la Superintendencia de Sociedades a favor de la entidad, en el marco del proceso de Liquidación Judicial del operador COMUNICACIONES DIME S.A., como mecanismo de extinción parcial de la obligación pendiente.

Revelaciones adicionales

- La CRC, es propietaria del 2,79% del inmueble denominado Lote La Trinidad ubicado en la vereda Fonquetá, del municipio de Chía – Cundinamarca, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-363220 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Norte.
- BANCOLOMBIA S.A., es el comunero mayoritario del inmueble, con el 84,94%.
- Existe un contrato de mandato entre BANCOLOMBIA S.A. y BIENES Y FINANZAS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. con NIT 900.304.298-8, esta última actúa como administrador del activo, realizando los pagos y gestiones necesarias para su adecuada operación.
- Es un bien común proindiviso.

9.1. Bienes y servicios

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 46 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES PRODUCIDOS	MERCANCIAS EN EXISTENCIA
SALDO INICIAL (31-ene-2025)		81.129.462,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	0,0	0,0
+ Valor de la transacción		
+ Aranceles e impuestos no recuperables		
+ Costos de transporte		
+ Otros costos atribuibles a la transacción		
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0,0	81.129.462,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)		
- Salida por traslado de cuentas (CR)		
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)		
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)		
SALDO FINAL (31-dic) = (Subtotal + Cambios)	0,0	81.129.462,0
- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado		
+ Deterioro registrado - vigencia actual		
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual		
VALOR EN LIBROS = (Saldo final - DE)	0,0	81.129.462,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	11.067.531.081,98	11.256.824.822,92	-189.293.740,94
Edificaciones	12.053.108.811,05	12.053.108.811,05	0,00
Maquinaria y equipo	3.047.251,58	3.047.251,58	0,00
Muebles, enseres y equipo de oficina	248.214.935,57	275.086.900,04	-26.871.964,47
Equipos de comunicación y computación	1.525.795.675,82	1.199.915.150,82	325.880.525,00
Equipos de transporte, tracción y elevación	602.093.308,00	979.689.788,00	-377.596.480,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	26.316.814,00	26.316.814,00	0,00
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	-3.391.045.714,04	-3.280.339.892,57	-110.705.821,47
Edificaciones	-2.419.859.114,00	-2.211.049.202,00	-208.809.912,00
Maquinaria y equipo	-1.564.424,88	-427.272,00	-1.137.152,88
Muebles, enseres y equipo de oficina	-93.024.235,67	-77.670.851,83	-15.353.383,84
Equipos de comunicación y computación	-794.450.077,14	-747.220.864,17	-47.229.212,97
Equipos de transporte, tracción y elevación	-62.013.671,35	-226.397.915,57	164.384.244,22
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-20.134.191,00	-17.573.787,00	-2.560.404,00

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la Propiedad, Planta y Equipo asciende a \$11.067.531.081,98, siendo la cuenta de Edificaciones la de mayor participación relativa dentro del total del grupo.

Frente al cierre de la vigencia 2024, este grupo presenta una disminución de \$189.293.740,94, equivalente al 1,68%, variación atribuible principalmente al reconocimiento de la depreciación del período y a los movimientos por bajas y adquisiciones efectuadas durante la vigencia 2025.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 47 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	3.047.251,58	1.199.915.150,82	979.689.788,00	275.086.900,04	26.316.814,00	2.484.055.904,44
+ ENTRADAS (DB):	0,00	427.880.525,00	0,00	0,00	0,00	427.880.525,00
Adquisiciones en compras		421.429.654,00				421.429.654,00
Adquisiciones en permutas						0,00
Transferencias o subvenciones						0,00
Sustitución de componentes						0,00
Otras entradas de bienes muebles	0,00	6.450.871,00	0,00	0,00	0,00	6.450.871,00
Por reposición de activo no financiero por parte de la aseguradora AXA Colpatria por la pérdida de un equipo portátil		6.450.871,00				6.450.871,00
* Especificar tipo de transacción 2						0,00
* Especificar tipo de transacción ...n						0,00
- SALIDAS (CR):	0,00	102.000.000,00	377.596.480,00	26.871.964,47	0,00	506.468.444,47
Disposiciones (enajenaciones)						0,00
Baja en cuentas		99.450.000,00	377.596.480,00	3.574.964,47		480.621.444,47
Sustitución de componentes						0,00
Otras salidas de bienes muebles	0,00	2.550.000,00	0,00	23.297.000,00	0,00	25.847.000,00
Retiro de activos de menor cuantía				23.297.000,00		23.297.000,00
Retiro por pérdida de un equipo portátil		2.550.000,00				2.550.000,00
* Especificar tipo de transacción ...n						0,00
= SUBTOTAL	3.047.251,58	1.525.795.675,82	602.093.308,00	248.214.935,57	26.316.814,00	2.405.467.984,97
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)						0,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)						0,00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)						0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)						0,00
= SALDO FINAL (31-dic)	3.047.251,58	1.525.795.675,82	602.093.308,00	248.214.935,57	26.316.814,00	2.405.467.984,97
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-1.564.424,88	-794.450.077,14	-62.013.671,35	-93.024.235,67	-20.134.191,00	-971.186.600,04
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-427.272,00	-747.220.864,17	-226.397.915,57	-77.670.851,83	-17.573.787,00	-1.069.290.690,57
+ Depreciación registrada - vigencia actual	-1.137.152,88	-149.229.212,97	-68.810.439,78	-41.252.162,84	-2.560.404,00	-262.989.372,47
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos						0,00
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos: retiro por pérdida de computador portátil		2.550.000,00				2.550.000,00
- Depreciación ajustada por baja en cuentas según resolución 658 de 2025		99.450.000,00		2.601.779,00		102.051.779,00
- Depreciación ajustada por baja en cuentas según resolución 431 de 2025			233.194.684,00			233.194.684,00
- Depreciación ajustada Ajuste de activos de menor cuantía, efectuado al inicio de la vigencia 2025				23.297.000,00		23.297.000,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado						0,00
+ Deterioro registrado - vigencia actual		18.738.984,00				18.738.984,00
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos						0,00
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos		18.738.984,00				18.738.984,00
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual						0,00
= VALOR EN LIBROS	1.482.826,70	731.345.598,68	540.079.636,65	155.190.699,90	6.182.623,00	1.434.281.384,93
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-51,34	-52,07	-10,30	-37,48	-76,51	-40,37
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES						
USO O DESTINACIÓN	1.482.826,70	731.345.598,68	540.079.636,65	155.190.699,90	6.182.623,00	1.434.281.384,93
+ En servicio	1.482.826,70	731.345.598,68	540.079.636,65	155.190.699,90	6.182.623,00	1.434.281.384,93
+ En concesión						0,00
+ En montaje						0,00
+ No explotados						0,00
+ En mantenimiento						0,00
+ En bodega						0,00
+ En tránsito						0,00
+ Pendientes de legalizar						0,00
+ En propiedad de terceros						0,00
REVELACIONES ADICIONALES						
GARANTÍA DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado 1						0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado 2						0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n						0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	-13.368.966,80	499.234,53	0,00	-12.869.732,27
+ Ingresos (utilidad) Enajenación a través de subasta			112.293.845,20	1.472.420,00		113.766.265,20
- Gastos (pérdida)			125.662.812,00	973.185,47		126.635.997,47

La propiedad planta y equipo a 31 de diciembre de 2025 asciende a \$1.434.281.384,93. Durante la vigencia se presentaron los siguientes movimientos:

Bienes muebles en Bodega: Durante la vigencia 2025 se reconocieron inicialmente en esta cuenta Equipo de comunicación y computación por valor de \$421.429.654,00, correspondientes a la adquisición de bienes destinados al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y operativa de la entidad. Posteriormente, dentro de la misma vigencia, fueron puestos en servicio, momento a partir del cual se reclasificaron a las subcuentas correspondientes de Propiedad, Planta y Equipo iniciando su depreciación.

Maquinaria y equipo: No presenta variaciones frente al 2024.

Muebles, Enseres y equipo de oficina: En comparación con el saldo final de la vigencia 2024, esta subcuenta presenta una disminución de \$26.871.964,47. Esta variación se origina principalmente en:

- El retiro de activos de menor cuantía, efectuado al inicio de la vigencia 2025, por \$23.297.000,00, de conformidad con las políticas contables y administrativas aplicables.
- La baja de activos no financieros por \$3.574.964,47, autorizada mediante la Resolución 658 de 2025, la cual implicó la eliminación de los bienes del estado de situación financiera, al cumplirse las condiciones para su baja en cuentas.

Equipo de comunicación y computación: Durante la vigencia 2025, la subcuenta presentó un aumento neto de \$325.880.525,00 frente al año 2024. Esta variación se origina principalmente en:

Incrementos:

- Adquisiciones efectuadas durante la vigencia por \$421.429.654,00.
- Reconocimiento de reposición por parte de la aseguradora por la pérdida de un equipo portátil, por \$6.450.871,00, valor incorporado como mayor valor del activo.

Disminuciones:

- Baja en libros autorizada mediante la Resolución 658 de 2025, por \$99.450.000,00 correspondiente a activos que cumplieron las condiciones para su retiro definitivo, por no tener valor en libros dado que su depreciación acumulada alcanzó el valor a retirar, es decir, los mismos \$99.450.000,00.
- Retiro de un equipo portátil por pérdida, por \$2.550.000,00, con la correspondiente afectación contable

Equipos de Transporte, Tracción y Elevación: Durante la vigencia 2025, la subcuenta presentó una disminución de \$377.596.480,00 frente al año 2024. Esta variación por el reconocimiento de la baja en cuenta de activos fijos 8 vehículos según comité de sostenibilidad 02 de 2025 y Resolución 431 de 2025.

Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería: No presenta variaciones frente al 2024.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 49 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Baja en cuentas

Equipo de transporte

El 01 de agosto de 2025 se llevó a cabo sesión ordinaria del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la CRC, con el objetivo de dar las recomendaciones a la Directora Ejecutiva relacionadas con la baja de cuentas de activos no financieros, correspondientes a vehículos-terrestres.

Como resultado de dicha recomendación, mediante Resolución 431 de 2025 se autorizó la baja definitiva de ocho (8) vehículos, cuyo valor en libros ascendía a \$125.662.812,00 al momento de su retiro.

Posteriormente, estos bienes fueron objeto de enajenación a través de subasta pública por la Comercializadora Nave Ltda, en virtud del Contrato 61 de 2025, generando un ingreso por \$112.293.845,20.

En consecuencia, la operación produjo un resultado favorable (aprovechamiento) que compensó la pérdida reconocida inicialmente por la baja en cuentas de los activos no financieros.

➤ Muebles y enseres, equipo de computación

El 27 de noviembre de 2025 se llevó a cabo sesión ordinaria del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la CRC, con el propósito de emitir recomendación a la Directora Ejecutiva respecto de la baja en cuentas de activos no financieros correspondientes a muebles y enseres, equipo de computación, sillas para escritorio y descansapiés.

Como resultado de dicha recomendación, mediante Resolución 658 de 2025 se autorizó la baja definitiva de setenta y tres (73) bienes, cuyo valor en libros a diciembre 31 de 2025 ascendía a \$973.185,47 al momento de su retiro.

Posteriormente, estos bienes fueron objeto de enajenación a través de subasta pública adelantada por la Comercializadora Nave Ltda, en virtud del Contrato 61 de 2025, generando un ingreso por \$1.472.420,00. Ver [Ingresos de transacciones con contraprestación numeral 29.229.2](#)

En consecuencia, la operación produjo un resultado favorable (aprovechamiento) que compensó la pérdida reconocida inicialmente por la baja en cuentas de los activos no financieros.

Durante la vigencia 2025 se reconoció la pérdida de un computador portátil como consecuencia de un siniestro bajo la modalidad de hurto, cuyo valor en libros ascendía a \$2.550.000,00. En consecuencia, se procedió a su baja en cuentas, afectando el resultado del período, conforme a los lineamientos establecidos para la baja de activos no financieros.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 50 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

En relación con el mismo evento, la aseguradora AXA Colpatría efectuó la reposición del bien por un valor de \$6.450.871,00, el cual fue reconocido contablemente como un nuevo activo dentro del grupo de Propiedad, Planta y Equipo, por el valor determinado en la reposición.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

La propiedad planta y equipo bienes inmuebles a 31 de diciembre de 2025 asciende a \$12.053.108.811,05 con un valor neto en libros de \$9.633.249.697,05 correspondiente a Edificaciones compuesta por un (1) inmueble de la CRC, así: (i) Sede ubicada en la Calle 59ª Bis # 5-53 Edificio Link Siete Sesenta, pisos del 8 al 10 en la ciudad de Bogotá D.C. Contablemente no se registra la parte del terreno, ya que, de acuerdo con el índice de participación que tiene la CRC en la copropiedad del edificio, la cual es del 26.18%, y por tratarse de un bien común, este se encuentra incluido en el valor del edificio, perteneciendo en común y proindiviso a los propietarios de las oficinas del edificio, aplicando las normas del régimen de propiedad horizontal, Ley 675 de 2001.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 51 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		12.053.108.811,05			12.053.108.811,05
+ ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones en compras					0,00
Adquisiciones en permutas					0,00
Transferencias o subvenciones					0,00
Sustitución de componentes					0,00
Otras entradas de bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disposiciones (enajenaciones)					0,00
Baja en cuentas					0,00
Sustitución de componentes					0,00
Otras salidas de bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
* Especificar tipo de transacción ...n					0,00
= SUBTOTAL	0,00	12.053.108.811,05	0,00	0,00	12.053.108.811,05
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)					0,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)					0,00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)					0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)					0,00
= SALDO FINAL (31-dic)	0,00	12.053.108.811,05	0,00	0,00	12.053.108.811,05
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	-2.419.859.114,00	0,00	0,00	-2.419.859.114,00
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		-2.211.049.202,00			-2.211.049.202,00
+ Depreciación registrada - vigencia actual		-208.809.912,00			-208.809.912,00
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos					0,00
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos					0,00
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual					0,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado					0,00
+ Deterioro registrado - vigencia actual					0,00
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos					0,00
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos					0,00
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual					0,00
= VALOR EN LIBROS	0,00	9.633.249.697,05	0,00	0,00	9.633.249.697,05
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00	-20,08	0,00	0,00	-20,08
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLASIFICACIONES DE PPE -INMUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	0,00	9.633.249.697,05	0,00	0,00	9.633.249.697,05
+ En servicio		9.633.249.697,05			9.633.249.697,05
+ En concesión					0,00
+ No explotados					0,00
+ En mantenimiento					0,00
+ Pendientes de legalizar					0,00
+ En propiedad de terceros					0,00
REVELACIONES ADICIONALES					
GARANTÍA DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado 1					0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado 2					0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n					0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Ingresos (utilidad)					0,00
- Gastos (pérdida)					0,00

10.3. Construcciones en curso

La CRC no tiene construcciones en curso.

10.4. Estimaciones

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 52 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

A continuación, se presenta anexo que describe las vidas útiles estimadas para cada concepto de propiedades, planta y equipo.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	1.0	30.0
	Equipos de comunicación y computación	1.0	10.0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.0	15.0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.0	15.0
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.0	5.0
INMUEBLES	Edificaciones	1.0	60.0

La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. El cargo por depreciación del período se reconoce como gasto en el resultado del ejercicio.

Se evalúa y revisa, al término de cada periodo contable la vida útil, el método de depreciación y el valor residual de las propiedades, planta y equipo y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas se fijan parámetros diferentes, registrando el efecto a partir del mes siguiente en el cual se efectúa el cambio.

10.5. Revelaciones adicionales:

- A diciembre 31 de 2025 se realizó la toma física de inventario y se verificaron los indicios de deterioro de acuerdo con los criterios establecidos en la política contable y se determinó que no existe deterioro de las propiedades planta y equipo.
- Los elementos devolutivos se encuentran asignados bajo responsabilidad directa de los funcionarios y colaboradores de la entidad, quienes responden por su adecuada administración, conservación y uso. Estos activos son objeto de depreciación de acuerdo con su vida útil estimada, considerando sus características técnicas y la clase de activo a la cual pertenecen dentro del grupo de Propiedad, Planta y Equipo.
- La administración, registro y control individual de los bienes se realiza a través del aplicativo complementario AyMinventory, el cual se integra con la información contable y permite el seguimiento físico y financiero de los activos.
- El control administrativo y custodia de los bienes de propiedad, planta y equipo de la Entidad, se encuentra definido en el procedimiento GABS-PR-05

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES - NO APLICA

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES - NO APLICA

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN - NO APLICA

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	89.565.363,61	491.401.103,58	-401.835.739,97
Activos Intangibles	293.123.005,00	822.397.966,99	-529.274.961,99
Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)	-203.557.641,39	-330.996.863,41	127.439.222,02

Los Activos Intangibles presenta un saldo de \$89.565.363,61, correspondiente al valor en libros de una licencia de software adquirida en el año 2023 al proveedor Controles Empresariales, cuyo costo de adquisición ascendió a \$ 293.123.005,00.

El activo fue reconocido inicialmente al costo y se amortiza de manera sistemática durante su vida útil estimada, la cual es superior a doce (12) meses. Al cierre de la presente vigencia, registra una amortización acumulada por valor de \$ 203.557.641,39, determinando un valor en libros de \$ 89.565.363,61.

El control administrativo y operativo del inventario de licencias se encuentra a cargo de la Coordinación de Tecnología y Sistemas de Información, área responsable de su custodia, seguimiento y verificación de uso.

14.1. Detalle saldos y movimientos

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 54 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	CONCEPTO XXX CON SALDO*	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL	822.397.966,99			822.397.966,99
+ ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones en compras				0,00
Adquisiciones en permutas				0,00
Transferencias y subvenciones				0,00
Otras transacciones sin contraprestación	0,00	0,00	0,00	0,00
* Especificar tipo de transacción 1				0,00
* Especificar tipo de transacción 2				0,00
* Especificar tipo de transacción ...n				0,00
- SALIDAS (CR):	-529.274.961,99	0,00	0,00	-529.274.961,99
Disposiciones (enajenaciones)				0,00
Baja en cuentas	-529.274.961,99			-529.274.961,99
Otras salidas de intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
* Especificar tipo de transacción 1				0,00
* Especificar tipo de transacción 2				0,00
* Especificar tipo de transacción ...n				0,00
SUBTOTAL	293.123.005,00	0,00	0,00	293.123.005,00
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)				
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)				0,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)				0,00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)				0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)				0,00
SALDO FINAL	293.123.005,00	0,00	0,00	293.123.005,00
= (Subtotal + Cambios)				
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-203.557.641,39	0,00	0,00	-203.557.641,39
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	-330.996.863,41			-330.996.863,41
+ Amortización registrada - vigencia actual	-401.835.739,97			-401.835.739,97
- Reversión de la Amortización acumulada	529.274.961,99			529.274.961,99
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado				0,00
+ Deterioro registrado - vigencia actual				0,00
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual				0,00
VALOR EN LIBROS	89.565.363,61	0,00	0,00	89.565.363,61
= (Saldo final - AM - DE)				
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-69,44	0,00	0,00	-69,44
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00	0,00

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	OTROS	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	89.565.363,61	0,00	89.565.363,61
+ Vida útil definida	89.565.363,61		89.565.363,61
+ Vida útil indefinida			0,00
GARANTÍA DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado 1			0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado 2			0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n			0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00
+ Ingresos (utilidad)			0,00
- Gastos (pérdida)			0,00
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00	0,00
Gastos afectados durante la vigencia			0,00
RESTRICCIONES SOBRE INTANGIBLES	0,00	0,00	0,00
+ Tipo de restricción 1 (E). Retención por autoridad			0,00
+ Tipo de restricción 2			0,00
+ Tipo de restricción ...n			0,00

- El saldo de \$89.565.363,61 representa el valor en libros de licencias de software vigentes, clasificadas como activos intangibles con vida útil definida, las cuales se encuentran en

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 55 de 92
Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

operación y son utilizadas para el desarrollo de las funciones misionales y administrativas de la entidad.

- La amortización de las licencias se realiza por el método lineal de acuerdo con la vigencia suscrita en el momento de su adquisición.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS - NO APLICA

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	21.285.125.633,90	23.290.152.926,30	-2.005.027.292,40
Bienes y servicios pagados por anticipado	1.208.824.185,28	1.505.726.338,91	-296.902.153,63
Avances y anticipos entregados	0,00	0,00	0,00
Recursos entregados en administración	19.680.103.884,45	21.784.426.587,39	-2.104.322.702,94
Activos diferidos	396.197.564,17	0,00	396.197.564,17

Generalidades

Los otros activos – Derechos y garantías a diciembre 31 de 2025 presentan un saldo de \$21.285.125.633,90 que contiene el valor pendiente por amortizar de las suscripciones a bases de datos y demás servicios pagados por anticipado.

Durante la vigencia 2025, los saldos asociados a estos conceptos registran una disminución neta por valor de \$ 2.005.027.292,00. Esta variación obedece principalmente al reconocimiento de la amortización del período de los bienes y servicios pagados por anticipado y a la disminución de los recursos entregados en administración a través de la Cuenta Única Nacional, administrada por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, el rubro de activos diferidos presenta un incremento del 100%, equivalente a \$396.197.564,17, originado en el registro efectuado en octubre de 2025 por la adquisición de pólizas de seguros todo riesgo contratadas con AXA Colpatría, con una vigencia de tres (3) años, por valor de \$440.783.476,17.

Este valor fue reconocido inicialmente al costo como activo diferido y se amortiza de manera sistemática durante el término de cobertura. Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se registró una amortización por valor de \$44.585.912,00, correspondiente al reconocimiento proporcional del gasto del periodo, determinando un saldo pendiente por amortizar de \$ 396.197.564,17.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 56 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

El saldo de bienes y servicios pagados por anticipado a diciembre de 2025 por \$1.208.824.185,28 corresponde a los siguientes conceptos:

- La subcuenta 190505- Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones presenta un saldo a diciembre 31 de 2025 de \$596.063.052,43 que obedece al reconocimiento de las suscripciones a plataformas Web y bases de datos; servicios Cloud, como se detalla en el siguiente cuadro:

NIT	Proveedor	Valor total	No. obligación	Fecha registro	Concepto	Saldo por amortizar a diciembre 31 de 2025
830047431	GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS	237.656.650,49	162623	28/12/2023	Adquirir el acceso a la plataforma web de new media essentials que provee informacion sobre bases de datos por 36 meses contados a partir del 26 diciembre	72.617.309,35
0429199165	CULLEN	594.042.576,00	9525	5/03/2025	Renovacion suscripcion de los servicios de suite adobe creative cloud todas las aplicaciones pot un año	84.156.031,60
811005902	PORTATIL SAS	27.743.547,00	24625	9/04/2025	Suscripcion por un año de servicios de software de editor de archivos pdf	5.286.744,83
0638146	GSMA	49.772.490,69	7525	4/03/2025	Suscripción para el acceso a la base de datos de dispositivos de la gsma, del 1 de bril de 2025 al 31 de marzo de 2026 mediante resolucion 015 del 2025	12.443.122,65
900478383	SOFTWAREONE COLOMBIA SAS	369.456.960,00	53625	25/06/2025	Renovar la suscripción por un (1) año de los siguientes productos de microsoft: power bi pro, enterprise mobility + security e3, office 365 plan e3, teams enterprise + phone estándar, en categoria open value .	184.728.480,00
901742277	STATISTA INC	144.530.880,00	90925	12/09/2025	Once (11) meses de acceso a la plataforma web de statista. la vigencia de la suscripción del acceso de la información será de once (11) meses contados a partir de la fecha en que se realice la activación e inicie la suscripción.	89.346.364,00
804002893	PENSEMOS AS	149.982.000,00	147825	26/12/2025	Contratar la suscripción, soporte, actualización y mantenimiento de una herramienta integral para la implementación y seguimiento del sistema integrado de gestión, en modalidad saas por un año.	147.485.000,00
Totales		1.573.185.104,18				596.063.052,43

- La subcuenta 190508-Mantenimiento presenta un saldo a diciembre 31 de 2025 de \$7.908.945,79 que obedece al reconocimiento del mantenimiento pagado por anticipado por dos (2) años para los ocho (8) vehículos que se adquirieron con ocasión de los contratos 69-2024 y 103-2024 suscritos con UT-MOTORYSA, así:

NIT	Proveedor	Valor total	No. obligación	Fecha registro	Concepto	Saldo por amortizar a diciembre 31 de 2025
830004993	CASA TORO	11.877.397,00	35224	2024-05-15	MANTENIMIENTO VEHICULOS POR DOS AÑOS	1.979.566,17
830004993	CASA TORO	12.232.531,00	136824	2024-12-20	MANTENIMIENTO VEHICULOS POR DOS AÑOS	5.929.379,61
Total		24.109.928,00				7.908.945,78

- La subcuenta 190590-Otros bienes y servicios pagados por anticipado presenta un saldo a diciembre 31 de 2025 de \$604,852,187,06 que obedece al reconocimiento soporte y mantenimiento de licencias, sistema de gestión documental, control administrativo de inventarios, entre otros, como se detalla en el siguiente cuadro:



NTT	Proveedor	Valor total	No. obligación	Fecha registro	Concepto	Saldo por amortizar a diciembre 31 de 2025
900554898	GIGA COLOMBIA SAS	312.974.982,00	90425	11-09-2025	Renovación de los servicios de soporte, mantenimiento y actualización del sistema de gestión documental onbase por un (1) año y adquisición de bolsa de horas	182.568.736,98
901596373	NetworkSSL	13.205.187,00	91425	12-09-2025	Adquisición, asistencia en la instalación y configuración de los certificados digitales de sitio seguro ssl tipo wildcard ov (organization validation) por dos (2) años. fecha de terminación:10 de agosto de 2027. la vigencia de los certificados digitales ssl será de dos (2) años a partir de su activación.	10.637.509,00
900390198	WEXLER SAS	264.450.004,00	110425	27-10-2025	Renovar las licencias y el servicio de soporte técnico por un (1) año de: un (1) firewall on premise fortigate 200f, seis (6) switch modelo fortiswitch448d fpoe, un (1) waf fortieweb vm4cpu y un (1) firewall virtual fortigate vm04v, que incluya el fortalecimiento, la configuración y apoyo a la gestión de los equipos de comunicaciones y de seguridad perimetral que protegen la infraestructura híbrida y usuarios finales de la entidad; renovación de los servicios de licenciamiento y soporte en modalidad 7x24 de la solución fortianalyzer (vm-series) identificada con serial fazvmstm23001050;	161.608.335,84
830133019	AYMSOFT SAS	43.033.500,00	117925	10-11-25	Renovación del servicio, mantenimiento y soporte para el software de control administrativo de inventarios y propiedad planta y equipo "Ayminventory" de la crc.	35.024.487,53
900130714	NATURA SOFTWARE SAS	39.939.302,00	147625	26-12-25	Renovar el servicio de soporte, mantenimiento y actualización técnica de las licencias del sistema de atención virtual agentii. por el término de un (1) año.	38.940.819,45
900478383	SOFTWAREONE COLOMBIA SAS	172.143.924,00	146425	26/12/25	Renovar la suscripción de los productos microsoft 365 copilot, power automate premium; planner and project 3, planner and project 5, así como la renovación y adquisición de licencias adicionales del producto office 365 e1 plus más teams por el término de un (1) año.	163.536.727,80
860353110	MICROTEL S.A.	13.200.000,00	147425	26/12/25	Renovación del contrato de mantenimiento y soporte con fábrica incluyendo actualizaciones y suministro por reemplazo de cuatro fuentes de poder originales poly x50-12 meses	12.535.570,46
Totales		858.946.899,00				604.852.187,06

- Al cierre de la vigencia 2025 no se presenta saldos de viáticos ni gastos de desplazamiento pendientes de legalizar.

En la subcuenta 1.9.08.01.001- En administración se encuentran registrados los valores administrados por FIDUCOLDEX y la Fiduprevisora, así:

- Convenio Especial de Cooperación 151-879 de 2020 celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Comisión de Regulación de Comunicaciones y Fiduciaria Fiducoldex, vocera del patrimonio autónomo fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación Francisco José de Caldas. Los movimientos financieros y desembolsos de este convenio son supervisados por parte de la CRC por el funcionario designado como Coordinador de Investigación, Desarrollo e Innovación con las funciones que le son atribuibles en virtud del mismo convenio. El saldo a diciembre 31 de 2025 asciende a \$163,787,283,97 de los \$5.050.000.000,00 girados inicialmente, de acuerdo con el reporte financiero con corte a diciembre 31 de 2025.
- Fondo de contingencias, valor girado en cumplimiento de la circular externa 005 de 2022 de Minhacienda-aportes al fondo de contingencias -FCEE- según Decreto 1266 de 2020 por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las entidades estatales (sentencias y conciliaciones). El saldo a diciembre 31 de 2025 asciende a \$13.905.044,02 de acuerdo con el informe emitido por la Fiduprevisora.
- La subcuenta 1.9.08.01.002- En administración DTN-SCUN presenta un saldo de \$19.680.103.884,45 correspondiente a los recursos a favor de la entidad que han sido entregados para su administración a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional a través del Sistema de Cuenta Única Nacional – CUN.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 58 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

- Al cierre de la vigencia 2025, esta subcuenta registró una disminución de \$2.104.322.702,94, la cual se explica por la reducción del saldo depositado en la CUN con respecto al cierre de 2024, como resultado del pago de las obligaciones adquiridas por la entidad en el desarrollo de su gestión institucional dentro del giro normal de su cometido estatal.
- Es importante resaltar que durante el 2025 se realizó el proceso de conciliación de saldos con la Dirección General del Tesoro y no se presentan diferencias.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS - NO APLICA

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN - NO APLICA

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA - NO APLICA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO APLICA

NOTA 21. PRESTAMOS POR PAGAR - NO APLICA

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	714.123.350,01	723.054.388,21	-8.818.760,20
Recursos a favor de terceros	0,00	112.278,00	-112.278,00
Descuentos de nomina	6.890.066,00	11.435.100,00	-4.545.034,00
Retención en la fuente e impuesto de timbre	704.646.442,01	701.355.747,21	3.290.694,80
Otras cuentas por pagar	2.586.842,00	10.151.263,00	-7.564.421,00

22.1. Revelaciones Generales

Las cuentas por pagar presentan un saldo de \$714.123.350,01 así:

En el 2025 se compensa el saldo de \$112.278,00 que se registraba como recursos a favor de terceros al cierre de 2024 por la retención practicada por estampilla Pro-universidades Cto. 88/2024.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 59 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

La subcuenta 2.4.24 – Descuentos de nómina presenta una disminución por valor de \$4.545.034,00, atribuible a un menor valor descontado a los funcionarios por aportes de seguridad social correspondientes a rezagos de vacaciones, los cuales se pagarán durante el año 2026.

Por su parte, la subcuenta 2.4.36 – Retención en la fuente e impuesto de timbre refleja las deducciones practicadas a funcionarios, contratistas y/o proveedores por concepto de retención en la fuente sobre el impuesto de renta, impuesto sobre las ventas – IVA y el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, pendientes por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y a la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá. Los montos corresponden a las cuentas por pagar y a las retenciones efectuadas en el mes de diciembre de 2025, las cuales se declararán en enero de 2026. Se resalta que la CRC es una entidad ejecutora del presupuesto General de la Nación y opera bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente.

Al cierre de la vigencia 2025, la subcuenta 2.4.90 – Otras obligaciones por pagar registra un saldo de \$ 2.586.842,00, correspondiente a valores consignados por la EPS Compensar y Famisanar relacionados con incapacidades. De acuerdo con la información suministrada por la coordinación de Gestión Administrativa y Financiera – Gestión del Talento Humano, estos recursos se encuentran en análisis para determinar su eventual devolución a la EPS o su imputación contable correspondiente.

22.1.4. Descuentos de nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
DESCUENTOS DE NÓMINA							0,0
Aportes a fondos pensionales							0,0
Nacionales	PN						
Nacionales	PJ	3	3.715.666,0		2		
Extranjeros	PN						
Extranjeros	PJ						
Aportes a seguridad social en salud							0,0
Nacionales	PN						
Nacionales	PJ	5	3.174.400,0		2		
Extranjeros	PN						
Extranjeros	PJ						

Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta 2424 – Descuentos de nómina presenta un saldo de \$6.890.066,00, correspondiente a valores pendientes de giro a las entidades promotoras de salud y a los fondos de pensiones, originados en rezagos por aportes a salud y pensión (vacaciones). Dichos valores serán cancelados durante el primer trimestre de la vigencia 2026, conforme a los plazos establecidos para el cumplimiento de estas obligaciones.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 60 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

NIT	Razon social	Descuento empleado pensión	Descuento empleado salud	Saldo a diciembre 31 de 2025
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A		212.000,00	212.000,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.		1.332.800,00	1.332.800,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S - EN INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN		120.000,00	120.000,00
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A Y/O ALIANSA SALUD EPS		124.400,00	124.400,00
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR		1.385.200,00	1.385.200,00
800224808	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	830.700,00		830.700,00
800253055	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS-MODERADO	482.400,00		482.400,00
900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2.402.566,00		2.402.566,00
Totales		3.715.666,00	3.174.400,00	6.890.066,00

22.1.5. Otras cuentas por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
				MÍNIMO	MÁXIMO		
OTRAS CUENTAS PRO PAGAR			2.586.842,0				0,0
Saldo a favor de beneficiarios			2.586.842,0				0,0
Nacionales	PN						
Nacionales	PJ	1	2.586.842,0		2		
Extranjeros	PN						
Extranjeros	PJ						

Al cierre de la vigencia 2025, la subcuenta 2.4.90 – Otras obligaciones por pagar registra un saldo de \$ 2.586.842,00, correspondiente a valores consignados por la EPS Compensar y Famisanar relacionados con incapacidades. De acuerdo con la información suministrada por la coordinación de Gestión Administrativa y Financiera – Gestión del Talento Humano, estos recursos se encuentran en análisis para determinar su eventual devolución a la EPS o su imputación contable correspondiente

22.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

La CRC no realizó durante la vigencia 2025 bajas por este concepto.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 61 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3.607.680.039,00	3.071.348.362,00	536.331.677,00
Beneficios a los empleados a corto plazo	3.607.680.039,00	3.071.348.362,00	536.331.677,00
Beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
Beneficios posempleo - pensiones			0,00
Otros beneficios posempleo			0,00
PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
Para beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
Para beneficios posempleo			0,00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	3.607.680.039,00	3.071.348.362,00	536.331.677,00
A corto plazo	3.607.680.039,00	3.071.348.362,00	536.331.677,00
A largo plazo	0,00	0,00	0,00
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
Posempleo	0,00	0,00	0,00

Los beneficios a empleados son calculados por la coordinación de Gestión Administrativa y Financiera – Gestión del Talento Humano, de manera individual para cada funcionario, con el apoyo del aplicativo complementario “Humano”.

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo por este concepto asciende a \$3.607.680.039,00, correspondiente principalmente al reconocimiento de los pasivos por beneficios a empleados a corto plazo, tales como prima de navidad, prima de vacaciones y vacaciones, generados como consecuencia de la relación laboral.

La variación del saldo frente a la vigencia anterior se encuentra impactada principalmente por el incremento salarial aplicado en 2025, de conformidad con el Decreto 611 de 2025 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual incidió en la base de liquidación de las prestaciones sociales reconocidas.

23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.607.680.039,00
Vacaciones	1.466.382.745,00
Prima de vacaciones	1.157.670.588,00
Prima de servicios	413.711.201,00
Bonificaciones	569.915.505,00

El saldo de las subcuentas de prestaciones sociales por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, y bonificaciones corresponde a las sumas consolidadas a 31 de diciembre de 2025, por valor de \$3.607.680.039,00 que representan las obligaciones laborales de la entidad con los funcionarios, según las disposiciones legales vigentes, conforme al informe de prestaciones sociales emitido por el proceso de Gestión del Talento Humano.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 62 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

23.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

La CRC no posee saldos por este concepto.

23.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

La CRC no posee saldos por este concepto.

23.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

La CRC no posee saldos por este concepto.

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	0,00	113.502,00	-113.502,00
Litigios y demandas	0,00	113.502,00	-113.502,00

24.1. Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2025						FINAL
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)		VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDO FINAL	
LITIGIOS Y DEMANDAS			113.502,0	0,0	0,0	113.502,0	0,0	0,0	
Civiles			113.502,0	0,0	0,0	113.502,0	0,0	0,0	
Nacionales	PN							0,0	
Nacionales	PJ	1	113.502,0			113.502,0		0,0	

Al inicio de la vigencia 2025, la subcuenta 2701 – Litigios y demandas presentaba un saldo de \$113.502, derivada de la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección C, confirmada en segunda instancia por el Consejo de Estado, Sección Primera, mediante fallo del 21 de noviembre de 2024, dentro del proceso con radicado No. 25000-23-24-000-2010-00344-01, mediante el cual se ordenó el pago a favor de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. – ETB.

Con la expedición de la resolución 064 de 2025, el 10 de marzo de 2025 la CRC procede a efectuar el pago a favor de la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A.**

E.S.P. – ETB en cumplimiento de la sentencia proferida por el Consejo de Estado en el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho con radicación 25000-23-24-000-2010-00344-01.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	117.655.439,00	187.995.497,00	-70.340.058,00
Retenciones y Anticipos De Impuestos	117.655.439,00	187.995.497,00	-70.340.058,00

La cuenta 291790-Anticipos y retenciones de otros impuestos, al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$117.655.439,00 que corresponde a los mayores valores pagados por concepto de contribución que los operadores de telecomunicaciones y servicios postales pagan a la CRC.

Durante la vigencia 2025, la subcuenta registró una disminución neta por valor de \$ 70.340.058,00.

Esta variación obedece, principalmente, a la baja en cuentas aprobada mediante Acta del Comité de Sostenibilidad No. 3 de 2025 y formalizada a través de la Resolución 665 de 2025, por \$91.449.921,00. No obstante, este efecto fue parcialmente compensado por el reconocimiento, al cierre de la vigencia 2025, de anticipos de contribuciones a favor de operadores de telecomunicaciones y del servicio postal, por valor de \$21.109.863,00.

Los valores que fueron objeto de la baja en cuentas representaban el valor de los ingresos que la CRC recibió de los Operadores por concepto de contribución, sanciones e intereses de mora, susceptibles de compensación, que es la posibilidad del operador de utilizar el mayor valor para cubrir Contribuciones de otras vigencias, y/o devolución la cual corresponde a la posibilidad del Operador de obtener el reintegro del dinero, previo cumplimiento de los requisitos generales establecidos en el art. 129 de la Resolución CRC 6936 de 2022. En esta misma resolución se establece en el artículo 30 que el Operador tiene un término de cinco (5) años para solicitar los saldos a su favor, a partir de la fecha en que efectuó el pago de la Contribución.

Los registros contables que se efectuaron en los estados financieros de la Entidad fueron respaldados por el concepto No. 20231100017871, emitido por la Contaduría General de la Nación - CGN el 4 de julio de 2023, específico para la CRC,

A continuación, las conclusiones del concepto emitido por la CGN:

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 64 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

CONCLUSIONES

Con base en las consideraciones expuestas, se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Ahora bien, de conformidad con lo señalado en los antecedentes de la consulta y bajo la premisa de que no es procedente la devolución de los recursos a los operadores por cuanto ha vencido el plazo para que se solicite la devolución, de conformidad con el artículo 130 de la Resolución CRC 6936 de 2022; en consecuencia, la entidad no espera la salida de flujos financieros a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Por lo tanto, la entidad puede reclasificar los valores que correspondan de la subcuenta denominada por la entidad como 29170900001 (Otros Anticipos Saldos favor x impuestos y contribución) y reconocerlos como un ingreso en la subcuenta 480890-Otros ingresos diversos de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS, toda vez que no existe obligación de su devolución.

Por último, si la situación planteada en su consulta se ha presentado desde períodos contables anteriores y la CRC no ha efectuado el reconocimiento de acuerdo con lo antes mencionado, deberá seguir lo indicado en el numeral 4.3. Corrección de errores de la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, para corregir el error de períodos anteriores afectando la subcuenta correspondiente de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, o de las respectivas cuentas afectadas.

Además, para efectos de presentación, si el error es material, se deberá reexpresar de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error; de lo contrario, si el error no es material, no se requerirá su reexpresión retroactiva, sin perjuicio de realizar las revelaciones correspondientes en las notas contables a los estados financieros.

Es así como, atendiendo lo conceptuado por la Contaduría, la entidad procedió a reclasificar en la subcuenta 48090-Otros ingresos diversos la suma de \$61.105.921,00, toda vez que, según los análisis realizados, no existe obligación de su devolución a los operadores por cuanto ya se venció el plazo para estos la soliciten, de conformidad con el artículo 130 de la Resolución CRC 6936 de 2022.

A continuación, la tabla que relaciona cada uno de uno de los montos que fueron objeto de depuración por los conceptos de pagos en exceso o pago de lo no debido, indicando la vigencia de Contribución, aclarando que un mismo Operador puede tener entre 1 y 5 vigencias.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 65 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

VIGENCIA	CANT.	PAGO EN EXCESO	PAGO NO DEBIDO	TOTAL
2009	2	0	2.835.391	2.835.391
2010	3	0	1.382.240	1.382.240
2011	9	9	1.880.686	1.880.695
2012	15	3.861	8.689.864	8.693.725
2013	35	1.475.379	12.082.057	13.557.436
2014	20	1.444.000	4.315.819	5.759.819
2015	23	212.000	6.463.878	6.675.878
2016	18	557.000	2.768.075	3.325.075
2017	15	4.367.438	1.248.560	5.615.998
2018	31	371.000	2.197.304	2.568.304
2019	29	171.000	5.460.818	5.631.818
2020	32	1.062.000	2.117.542	3.179.542
	232	9.663.687	51.442.234	61.105.921

Por otra parte, y en atención al concepto de la Contaduría antes mencionado, la entidad procedió a registrar en la subcuenta 310902 – Pérdidas o déficits acumulados, la suma de \$30.344.000,00, correspondiente a dos (2) valores identificados que no reunían las características de pagos en exceso y/o pagos de lo no debido.

- Un primer valor por \$21.874.000,00 del operador COLVATEL a quien en el año 2023 con la resolución 057 de 2023 se le devuelve el pago en exceso por la contribución a la CRC correspondiente al año gravable 2024, pero que en la misma vigencia contablemente no se canceló el valor en la subcuenta 2917.
- Un segundo valor por \$8.470.000,00 del operador VIGILANCIA INDUSTRIAL DE COLOMBIA LIMITADA VIDECC en el cual, en julio de 2022 el sistema de contribuciones de la CRC causó un valor de \$8.470.000,00 como segunda cuota de su cartera creando un saldo a favor inexistente, el cual no se había sido ajustado contablemente.

El reconocimiento contable de lo descrito anteriormente se efectuó contra resultados acumulados, teniendo en cuenta que dichos valores no fueron registrados de manera adecuada en períodos anteriores, en aplicación de los lineamientos establecidos para la corrección de errores de ejercicios anteriores conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

VIGENCIA	CANT.	PAGO POR RECLASIFICAR	TOTAL
2014	1	21.874.000	21.874.000
2022	1	8.470.000	8.470.000
	2	30.344.000	30.344.000

La CRC observa que el valor reconocido no es material ya que su impacto en el patrimonio es del 0.17%, por lo tanto, no reexpresará de manera retroactiva la información comparativa.

25.1. Desglose – Subcuentas otros

La CRC no posee saldos por este concepto.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 66 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

25.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)

La CRC no es una entidad en liquidación.

25.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

La CRC no es una entidad en liquidación.

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	29.082.204.963,87	32.155.017.872,19	-3.072.812.908,32
Capital fiscal	35.006.977.245,56	35.006.977.245,56	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	-2.821.615.373,37	-2.153.699.263,24	-667.916.110,13
Resultado del ejercicio	-3.103.156.908,32	-698.260.110,13	-2.404.896.798,19

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio de la entidad asciende a \$29.082.204.963,87, registrando una disminución de \$ 3.072.812.908,32 frente a la vigencia anterior.

La cuenta resultados de ejercicios anteriores acumula las diferencias entre ingresos y gastos reconocidos en vigencias previas, así como los ajustes derivados de reclasificaciones y correcciones de períodos anteriores, conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Durante la vigencia 2025 se presentaron las siguientes afectaciones patrimoniales:

- La cuenta auxiliar 310902001 – Pérdidas o déficits acumulados fue afectada al inicio del período con la reclasificación del resultado del ejercicio 2024 (pérdida o déficit), por valor de \$-698.260.110,13, mediante movimiento débito, en cumplimiento del procedimiento de cierre contable.
- La subcuenta 310902002 – Corrección de errores de un período contable anterior registró un movimiento crédito por \$30.344.000,00, correspondiente a la baja en cuentas de saldos de la subcuenta 291790001 – Anticipos y retenciones de otros impuestos. Ver [Desglose – Subcuentas otros](#)NOTA 25. OTROS PASIVOS
- El resultado del ejercicio 2025 refleja un déficit por valor de \$ -3.103.156.908,32, determinado como la diferencia entre los ingresos y gastos reconocidos durante la vigencia, como

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 67 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

consecuencia del desarrollo de las actividades propias del cometido estatal de la entidad al 31 de diciembre de 2025.

- Al respecto, es importante poner de presente que la diferencia entre los ingresos operacionales y los gastos operacionales, obedecen a que, en virtud del literal g) del artículo 24 de la Ley 1341 de 2009, modificada por el artículo 20 de la Ley 1978 de 2019, el cual establece: "g) En caso de generarse excedentes, una vez queden en firme las declaraciones de la contribución a la CRC, tales montos se incorporarán en el proyecto del presupuesto de la siguiente vigencia fiscal con el fin de que sean abonados a las contribuciones del siguiente periodo, lo cual se reflejará en una disminución del valor anual de la contribución.", la CRC, para el 2025, contó con excedentes en firme por valor de \$5.383.891.961, lo que generó que los ingresos por concepto de contribución para esta vigencia, fueran proyectados por valor de \$51.201.327.000

26.1 CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2025, el Capital Fiscal de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC asciende a \$ 35.006.977.245,56, sin presentar variación alguna durante la vigencia, manteniéndose el mismo saldo registrado al cierre del período anterior.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

COMPOSICIÓN

27.1. Activos contingentes

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	302.842,00	11.390.947,28	-11.088.105,28
Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	302.842,00	0,00	302.842,00
Otros Activos Contingentes	0,00	11.390.947,28	-11.390.947,28

27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2025	CANTIDAD
	VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
ACTIVOS CONTINGENTES	302.842,0	1
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	302.842,0	1
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	302.842,0	1

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 68 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

De acuerdo con el reporte de pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2025, remitido por la Coordinación de Gestión Jurídica, en la subcuenta 812090 – Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos se encuentra registrado el proceso ejecutivo No. 2024-635, en el cual figura como demandada la señora Sandra Milena Mejía Cataño.

El 9 de julio de 2021, el Consejo de Estado en sentencia de segunda instancia de la acción de grupo resolvió condenar en costas a la parte demandante, es decir a la señora Sandra Milena Mejía Cataño, en un equivalente a 1 SMLMV por concepto de agencias en derecho. Tal decisión del Consejo de Estado quedó en firme el 31 de marzo de 2023.

El monto total de la condena asciende a \$908.526,00. No obstante, conforme a lo dispuesto en la providencia judicial, dicho valor debe distribuirse entre los tres demandados vinculados al proceso, razón por la cual a la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC le corresponde recibir únicamente una tercera parte del valor total de la condena.

El registro efectuado en cuentas de orden contingentes se realizó con base en la información suministrada en el reporte de la coordinación responsable

Durante la vigencia 2025, y en atención a diferentes conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación relacionados con el “*Tratamiento contable de depósitos judiciales producto de embargos realizados por la entidad en virtud del procedimiento administrativo de cobro coactivo*”, la entidad efectuó la reclasificación del saldo registrado en la subcuenta 819014 – Otros activos contingentes a la subcuenta 8.3.90.90 – Otras cuentas deudoras de control. En consecuencia, la subcuenta 819014 quedó con saldo en cero al cierre de la vigencia 2025, en cumplimiento de los lineamientos técnicos impartidos por la CGN para la adecuada clasificación y revelación de este tipo de hechos económicos en cuentas de orden.

27.2. Pasivos contingentes

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	2.346.947.268.292,58	2.379.340.405.043,58	-32.393.136.751,00
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.346.947.268.292,58	2.379.340.405.043,58	-32.393.136.751,00

Los pasivos contingentes presentan un saldo de \$2.346.947.268.292.,58. Durante el 2025 se presentó una disminución por \$32.393.136.761,00 correspondiente a la actualización de los procesos de acuerdo con el informe de la Coordinación de Gestión Jurídica.

Los pasivos contingentes corresponden a las obligaciones posibles, surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la CRC

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 69 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

La CRC ha venido empleando la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales en su contra incorporada en el sistema eKOGUI, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 353 del 11 de noviembre de 2016 y la Circular Externa 09 del 17 de noviembre de 2016, ambas de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

La CRC considera pertinente actualizar y adoptar la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y que deban ser registrados en el sistema eKOGUI, de acuerdo con la actualización que de aquella realizó la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y que dicha entidad adoptó mediante la Resolución 431 de 28 de julio de 2023.

La Comisión estima adecuado adoptar la actualización de aquella metodología, al ser considerada como una buena práctica para valorar adecuadamente sus contingencias judiciales y como parte de un proceso de mejora continua, de conformidad con lo sugerido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Circular Externa 10 de 31 de julio de 2023 y por la CGN y, de acuerdo con la obligación de garantizar de manera coordinada la eficacia de la política pública del ciclo de defensa jurídica del Estado en las entidades públicas del orden nacional dispuesta en el artículo 206 de la Ley 2294 de 2023 mediante el cual fue creado el Sistema de Defensa Jurídica del Estado

Dicho lo anterior, la CRC con la Resolución 508 del 25 de septiembre de 2024 adoptó “*una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI*”

27.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

CONCEPTO	2.025	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
	VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
PASIVOS CONTINGENTES	2.346.947.268.292,58	64		
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.346.947.268.292,58	64		
Civiles	2.343.871.728.076,58	62	Se presenta incertidumbre o impracticabilidad respecto de la fecha y valor de la salida de recursos considerando que depende del estado en que se encuentra el proceso y se define hasta saber fallo final	
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3.075.540.216,00	2		

La subcuenta 912004-Civiles presenta un saldo a diciembre 31 de 2025 por valor de \$2.346.947.268.292,58 correspondiente a 64 demandas interpuestas por terceros en contra de la CRC que tienen el valor de la pretensión de acuerdo con el informe de pasivo contingente a diciembre 31 de 2025 remitido por la Coordinación de Gestión Jurídica.

A continuación, se detallan los saldos de procesos que cursan en contra de la CRC al cierre de la vigencia 2025:

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 70 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



RADICADO N° PROCESO	FECHA ADMISIÓN DE LA DEMANDA	CLASE DE PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DESPACHO ACTUAL	NIT	DEMANDANTE	PRETENSIÓN (Valor o Cuantía)	PROBAB DE PÉRDIDA
2003-391 y 2003-411 (acumulados)	7/10/2004	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Consejo de Estado - Sección Primera	816002018	Empresa de Telecomunicaciones de Pereira SA ESP	\$ 3.135.549.156,00	BAJA
2006-561	31/03/2006	Constitucional	Acción de Grupo	Juzgados Administrativos de Bogotá	51768097	Claudia Esneda León y otros	Indeterminado	BAJA
2010-342	16/09/2010	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	8999991158	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP	\$ 300.000.000,00	BAJA
2011-184	21/02/2011	Administrativo	Reparación Directa	Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	8903990034	EMCALI EICE	\$ 36.777.854.142,00	BAJA
2011-584	23/02/2012	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	8909050652	Edatel SA ESP	\$ 1.566.739.671,61	BAJA
2012-324	26/11/2012	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	8909050652	Edatel SA ESP	\$ 1.416.751.383,00	BAJA
2013-618	17/06/2013	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Consejo de Estado - Sección Primera	830106715	Sistemas Satelitales de Colombia	\$ 400.000.000,00	BAJA
2013-973 / 2014-821	12/08/2013	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Consejo de Estado - Sección Primera	8600455116	Compañía General de Inversiones	\$ 402.500.000,00	BAJA
2014-817	7/07/2014	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Consejo de Estado - Sección Primera	8909050652	Edatel SA ESP	\$ 250.548.028,00	BAJA
2015-138	19/02/2015	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	8301149212	Colombia Móvil SA	\$ 228.585.079,00	BAJA
2015-657	11/06/2015	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	8301225661	Colombia Telecomunicaciones SA ESP	\$ 133.000.000,00	BAJA
2019-007	16/07/2015	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	8301149212	Colombia Móvil SA	\$ 213.300.000,00	BAJA
2015-2227	12/11/2015	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	8001539937	Comcel SA	\$ 692.515.883,00	BAJA
2016-823	27/05/2016	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca -	8001539937	Comcel SA	\$ 1.654.639.910,00	BAJA



RADICADO N° PROCESO	FECHA ADMISIÓN DE LA DEMANDA	CLASE DE PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DESPACHO ACTUAL	NIT	DEMANDANTE	PRETENSIÓN (Valor o Cuantía)	PROBAB DE PÉRDIDA
				Sección Primera				
2016-1355	15/07/2016	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	8001539937	Comcel SA	\$ 5.955.304.443,00	BAJA
2016-1650	7/12/2016	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	8001539937	Comcel SA	\$ 4.769.273.298,00	BAJA
2016-1510	9/09/2016	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	8001539937	Comcel SA	\$ 69.195.023.291,00	BAJA
2016-1646	27/09/2016	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	8001539937	Comcel SA	\$ 4.429.314.866,00	BAJA
2016-1356	14/02/2017	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	8001539937	Comcel SA	\$ 614.093.799,00	BAJA
2013-6800	20/02/2014	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda	92497087	Wilson Miguel Gil Díaz	\$ 30.409.790,00	BAJA
2016-1404	14/02/2017	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	8001539937	Comcel SA	\$89.945.269.381	BAJA
2016-1679	7/03/2017	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	8001539937	Comcel SA	\$ 158.666.477.137	BAJA
2016-1446	23/02/2017	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Consejo de Estado - Sección Primera	8001539937	Comcel SA	\$ 9.658.991.542,00	BAJA
2017-1321	25/08/2017	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	8001539937	Comcel SA	\$1.046.445.934.048	BAJA
2015-1477	25/09/2015	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	8001539937	Comcel SA	\$.274.326.222,00	BAJA
2017-1367	3/11/2017	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Consejo de Estado - Sección Primera	8001539937	Comcel SA	\$48.107.443.059	BAJA



RADICADO N° PROCESO	FECHA ADMISIÓN DE LA DEMANDA	CLASE DE PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DESPACHO ACTUAL	NIT	DEMANDANTE	PRETENSIÓN (Valor o Cuantía)	PROBAB DE PÉRDIDA
2017-5060	16/01/2018	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda	80096860	Nicolás Lezaca	\$ 42.514.212,00	BAJA
2018-1017	29/10/2018	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	8999991158	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP	\$ 4.876.612.709,00	BAJA
2019-048	1/03/2019	Administrativo	Reparación Directa	Juzgados Administrativos de Medellín	735740069	David Majana Navarro y otros	\$ 812.000.000,00	BAJA
2018-481	15/01/2019	Administrativo	Reparación Directa	Juzgados Administrativos de Medellín	71779719	Daniel Andrés Correa	\$ 812.000.000,00	BAJA
2019-328	22/07/2019	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca (Consejo de Estado) - Sección Primera	8999991158	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP	\$ 311.725.419,00	BAJA
2017-675	3/03/2020	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Cuarta	8301225661	Colombia Telecomunicaciones SA ESP	\$ 120.981.000,00	MEDIO ALTO
2020-805	4/05/2021	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Subsección E	51645011	Diana Mireya Pedraza	\$ 97.730.091,00	BAJA
2020-458	12/05/2021	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera Subsección A	8300160461	Avantel SAS	\$ 74.386.031.384	BAJA
2021-083	13/05/2021	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Cuarta Subsección C	8300366457	Sociedad Al Servicio De La Tecnología Y Sistematización Bancaria Tecnibanca S A	\$14.646.613.000	BAJA
2021-203	23/07/2021	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Cuarta	8300366457	Sociedad Al Servicio De La Tecnología Y Sistematización Bancaria Tecnibanca S A	\$12.734.717.000	BAJA
2021-194	5/08/2021	Administrativo	Reparación Directa	Juzgado 4 Administrativo de Montería	1067868266	Sandra Paola Morelo Salcedo	\$ 1.642.615.008,00	BAJA
2021-296	29/11/2021	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado Cuarenta y cinco (45) Administrativo de Bogotá DC	830114921	Colombia Móvil SA ESP	\$ 50.000.000,00	BAJA
2021-665	27/05/2022	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8001539937	Comcel SA	\$196.119.032.862	BAJA



RADICADO N° PROCESO	FECHA ADMISIÓN DE LA DEMANDA	CLASE DE PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DESPACHO ACTUAL	NIT	DEMANDANTE	PRETENSIÓN (Valor o Cuantía)	PROBAB DE PÉRDIDA
2020-208	18/06/2022	Administrativo	Controversia Contractual	Juzgados Administrativos de Bogotá	8909800408	Universidad de Antioquia	\$ 4.799.746,00	BAJA
2021-893	26/08/2022	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	8300160461	Avantel SAS	\$34.429.000.000	BAJA
2019-1160	15/05/2023	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	8999991158	Empresa de telecomunicaciones de Bogotá SA ESP	\$14.464.054.246	BAJA
2020-202	24/07/2023	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado 06 Administrativo de Bogotá	830029703	RCN Televisión	\$ 211.483.040,00	BAJA
2022-869	2/06/2023	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera Mixta Oral	900868635	Andean Tower Partners	\$ 716.162.778,97	BAJA
2023-131	17/10/2023	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado 039 Administrativo de Bogotá	8300366457	Servibanca SA	\$ 544.620.000,00	MEDIA
2022-052	30/10/2023	Administrativo	Reparación Directa	Juzgado 019 Administrativo de Cali	1084260882	Juan Carlos Ortega	\$ 61.416.842,00	BAJA
2023-334	11/12/2023	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado 42 Administrativo de Bogotá	8600329097	Credibanco SA	\$ 273.255.941,00	BAJA
2023-274	18/12/2023	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado 039 Administrativo de Bogotá	8300705271	Redeban SA	\$ 82.550.000,00	BAJA
2020-071	2/02/2024	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección primera Subsección C	8301225661	Colombia Telecomunicaciones SA	\$ 182.312.530.780	BAJA
2020-476	2/02/2024	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Cuarta	8300366457	Servibanca SA	\$ 12.288.172.000	BAJA
2023-1260	20/02/2024	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera	900092385-9	UNE EPM Telecomunicaciones SA	\$ 1.632.868.053,00	BAJA
2023-595	24/04/2024	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado 4 administrativo de Bogotá	900377163-5	Ate Sitios de Colombia SAS	\$ 220.000.000,00	BAJA
2024-238	24/06/2024	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado 045 Administrativo de La Sección Primera y Tercera de Bogotá	900377163-5	Ate Sitios de Colombia SAS	\$ 220.000.000,00	BAJA
2024-189	22/07/2024	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado 001 Administrativo de la Sección Primera De Bogotá	900377163-5	Ate Sitios de Colombia SAS	\$ 220.000.000,00	BAJA



RADICADO N° PROCESO	FECHA ADMISIÓN DE LA DEMANDA	CLASE DE PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DESPACHO ACTUAL	NIT	DEMANDANTE	PRETENSIÓN (Valor o Cuantía)	PROBAB DE PÉRDIDA
2024-239	17/09/2024	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera Mixta	8001539937	Comunicación Celular SA - COMCEL SA	\$ 434.456.393,00	BAJA
2024-199	7/11/2024	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado Cuarto Administrativo de la Sección Primera	900377163-5	Ate Sitios de Colombia SAS	\$ 220.000,00	BAJA
2019-361	19/12/2024	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado Segundo Administrativo de la Sección Primera	8999991158	Empresa de telecomunicaciones de Bogotá SA ESP	\$ 2.220.034,00	BAJA
2024-153	12/11/2024	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado Veintisiete Administrativo de la Sección Segunda	79370024	Wilson Eduardo Moreno Mora	\$ 130.000.000,00	BAJA
2024-342	7/11/2024	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado Cuarto Administrativo de la Sección Primera	900092385-9	UNE EPM Telecomunicaciones SA	\$ 491.998.005,00	BAJA
2024-283	16/05/2024	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado 003 administrativo de la sección primera de Bogotá	8001539937	Comunicación Celular SA - COMCEL SA	\$ 220.000.000,00	BAJA
2024-1304	22/07/2022	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de la Sección Primera Oral Mixta	8001539937	Comunicación Celular SA - COMCEL SA	\$ 9.088.162.488,00	BAJA
2024-236	17/06/2024	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado 056 Administrativo de la Sección Segunda de Bogotá	8001539937	Comunicación Celular SA - COMCEL SA	\$ 246.743.403,00	BAJA
<u>2025-093</u>	13/03/2024	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado 41 Administrativo Sec Cuarta Oral	890321151	CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS SAS	\$ 3.571.000,00	BAJA
<u>2025- 045</u>	26/02/2025	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo Sec Cuarta	890321151	CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS SAS	\$ 714.105.000,00	BAJA
<u>2025-029</u>	29/01/2025	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado 40 administrativo de Bogotá	8600329097	Credibanco sa	\$ 201.086.000,00	MEDIA
<u>2021-451</u>	17/06/2021	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección segunda oral de Bogotá		Maria Camila Villamizar Assaf	\$ 741.835.513,00	BAJA
						TOTAL	\$ 2.343.871.728.076,58	

La subcuenta 912090-Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, presenta un saldo a diciembre 31 de 2025 por valor de \$3.075.540.216,00 correspondiente a dos (2) demandas interpuestas por terceros en contra de la CRC que tienen el valor de la pretensión de acuerdo con el informe de pasivo contingente a diciembre 31 de 2025 emitido por la coordinación de Gestión Jurídica.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 75 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

A continuación, se detallan los saldos de procesos que cursan en contra de la CRC al cierre de la vigencia 2025:

RADICADO N° PROCESO	FECHA ADMISIÓN DE LA DEMANDA	CLASE DE PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DESPACHO ACTUAL	IDENTIFICACION	DEMANDANTE	PRETENSIÓN (Valor o cuantía)	Probabilidad de pérdida
2024-029	27/08/2024	Constitucional	Acción de Grupo	Juzgado Octavo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó	11803298	Cosme Pablo Palacios Hinestroza y otros	1.300.000.000,00	BAJA
2024-4685	7/10/2024	Constitucional	Recurso Extraordinario de Revisión	Consejo de Estado	890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP	1.775.540.216,00	BAJA
Totales							\$3.075.540.216,00	

Referente a los procesos terminados la coordinación de Gestión Jurídica reportó 17 procesos, de los cuales siete (07) tenían pretensiones monetarias por valor de \$127.093.272.645,43

RAD O N° PROC	FECHA ADMISIÓN DE LA DEMANDA	CLASE DE PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DESPACHO ACTUAL	IDENTIFIC	DEMANDANTE	PRETENSIÓN (Valor o Cuantía)	PROVISIÓN	OBSERV
2004-173	24/06/2004	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	8909049961	Empresas Públicas de Medellín SA ESP	\$1.037.410.120	0	Proceso que finalizo en el 1 trimestre de 2025
2013-5097	18/09/2019	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Despacho 02 de la sección segunda del tribunal administrativo de Cundinamarca	5525325	JOSE ENOC CANO MORA	\$101.279.863,58		Proceso que finalizo en el 2 trimestre de 2025
2006-215	17/07/2012	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	Despacho 00 de la sección primera del tribunal administrativo oral de Cundinamarca	830122566	Colombia Telecomunicaciones SA ESP	\$ 7.528.698.914,85	0	Proceso que finalizo en el 2 trimestre de 2025
2023-205	12/05/2023	Constitucional	Acción Popular	Tribunal Administrativo de Tolima - Sección Primera Oral	N/A	Fredy Alcántara Tapia	\$ 3.132.093.539	0	Proceso que finalizo en el 3 trimestre de 2025
2013-035	16/01/2013	Administrativo	Reparación Directa	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera		Energy electronics	\$ 8.000.277.922	0	Proceso que finalizo en el 4 trimestre de 2025
2024-189	12/07/2024	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado administrativo 01 de la sección primera de Bogotá	9003771635	ATC SITIOS DE COLOMBIA	\$ 220.000.000	0	Proceso que finalizo en el 4 trimestre de 2025
2024-04583 SENT 2011-187	31/03/2025	Administrativo	Recurso extraordinario de revisión	Consejo de Estado	8903990034	EMCALI EICE	\$ 107.073.512.286	0	Proceso que finalizo en el 4 trimestre de 2025

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

Composición

28.1 Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (OTRAS)	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS CONTINGENTES	302.842,00	11.390.947,28	-11.088.105,28
OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	302.842,00	11.390.947,28	-11.088.105,28
DEUDORAS DE CONTROL	1.383.261.881,80	1.319.527.838,00	63.734.043,80
Bienes y derechos retirados	1.377.363.910,00	1.319.527.838,00	57.836.072,00
Bienes y derechos retirados			0,00
Concepto xxx con saldo*			0,00
Otras cuentas deudoras de control	5.897.971,80		5.897.971,80
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1.383.564.723,80	-1.330.918.785,28	-52.645.938,52
Activos contingentes por contra (cr)	-302.842,00	-11.390.947,28	11.088.105,28
Deudoras fiscales por contra (cr)		0,00	0,00
Deudoras de control por contra (cr)	-1.383.261.881,80	-1.319.527.838,00	-63.734.043,80

- Los hechos económicos de la cuenta activos contingentes ya fueron informados en la NOTA 27 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- La variación neta de la subcuenta 8315-Bienes y derechos retirados por \$57.836.072,00 obedece al movimiento débito con ocasión de la terminación de un proceso de cobro coactivo conforme a la Resolución 345 de 2025 por \$580.000,00 y castigo de cartera mediante Resolución 709 de 2025 por \$57.256.072,00, así:

NIT	Razón social	AÑO	Cuota	Contribución	Sanciones	Total cartera	Valor de reversión deterioro	Causal de baja y/o castigo	Resolución de la CRC
830006960	MONITOR SPACE LIMITADA	2010	1	580.000,00	-	580.000,00	405.508,11	Archivo de expediente. Terminar el proceso de cobro coactivo	345 20-06-2025
830137513	AEXPRESS S.A.S	2012	2	2.896.203,00	4.258.869,00	7.155.072,00	5.897.858,67	insolvencia demostrada del deudor	709 29-12-2025
		2013	2	1.202.000,00	2.352.000,00	3.554.000,00	2.929.528,83		
		2019	2	4.152.000,00	5.666.000,00	9.818.000,00	8.092.885,22		
		2020	1	5.010.000,00	-	5.010.000,00	4.129.695,96		
		2	2	5.302.000,00	1.547.000,00	6.849.000,00	5.645.566,39		
2021	1	6.558.000,00	-	6.558.000,00	5.405.697,83				
2	2	1.677.000,00	-	1.677.000,00	1.369.523,85				
900036548	DATACOURRIER SAS	2021	2	8.130.000,00	-	8.130.000,00	7.889.737,68	Inexistencia probada del deudor	709 29-12-2025
		2022	1	5.864.000,00	-	5.864.000,00	5.656.044,55		
900550105	GRUPO UNO TELECOMUNICACIONES SAS	2023	1	1.719.000,00	-	1.719.000,00	1.259.367,16	Inexistencia probada del deudor	
901268192	ASOCIACION DE TELEVIDENTES BELEN CABLE BELEN	2022	2	-	424.000,00	424.000,00	262.041,78	Inexistencia probada del deudor	
901433842	BLUE INTERCOMUNICACIONES S.A.S.	2021	2	-	498.000,00	498.000,00	-	Inexistencia probada del deudor	
Total general				43.090.203,00	14.745.869,00	57.836.072,00	48.943.456,02		

El saldo de la subcuenta 8390 – Otras cuentas deudoras de control asciende a \$5.897.971,80 al cierre de la vigencia 2025 y corresponde a la reclasificación de los valores que se encontraban registrados en la subcuenta 819014 – Otros activos contingentes.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 77 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Dicha reclasificación se efectuó en atención a los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación relacionados con el “*Tratamiento contable de depósitos judiciales producto de embargos realizados por la entidad en virtud del procedimiento administrativo de cobro coactivo*”, en los cuales se establece que estos valores deben reconocerse en cuentas de orden de control y no como activos contingentes.

Los valores registrados corresponden a títulos de depósito judicial constituidos en el Banco Agrario de Colombia, derivados de la imposición de medidas cautelares dentro de procesos de cobro coactivo adelantados por la entidad contra operadores sujetos pasivos de la contribución que no han atendido oportunamente el pago de sus obligaciones.

A continuación, la descripción de los depósitos judiciales:

Identificación	Descripción	Saldo a diciembre 31 de 2025
807000949	COOPERATIVA MULTIACTIVA GUASIMALES - COOGUASIMALES	995,00
900170540	MEGAWIRELESS LTDA.	668.000,00
830138480	ROCA GPS SAS	268.000,00
900765605	SSI SERVICIOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	374.171,00
900682485	TODOS CON INTERNET S.A.S.	721.000,00
900369578	AULAS DIGITALES DE COLOMBIA S.A.S	939.000,00
900592568	TECNOLOGIA EN COMUNICACIONES J & M S.A.S	131,28
901160367	INVERSIONES RODRIGUEZ MEJIA S.A.S.	1.537.158,49
901139278	MV COMUNICACIONES DEL VALLE S.A.S	56.770,02
901324912	CORPORACIÓN TELECARIBE	1.746,01
901255925	WIFI COMUNICACIONES DEL SUR SAS	436.000,00
901377912	REDESBOL.TV S.A.S.	676.000,00
901443212	QUALITY NET COMUNICACIONES S.A.S	210.000,00
901439391	COLOMBIA SOLUCIONES Y COMUNICACIONES G&G S.A.S.	9.000,00
TOTALES:		5.897.971,80

28.2 Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (OTRAS)	0,00	0,00	0,00
PASIVOS CONTINGENTES	2.346.947.268.292,58	2.379.340.405.043,58	-32.393.136.751,00
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2.346.947.268.292,58	2.379.340.405.043,58	-32.393.136.751,00
ACREEDORAS DE CONTROL	0,00	46.531.039,00	-46.531.039,00
Otras cuentas acreedoras de control	0,00	46.531.039,00	-46.531.039,00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-2.346.947.268.292,58	-2.379.386.936.082,58	32.439.667.790,00
Pasivos contingentes por contra (db)	-2.346.947.268.292,58	-2.379.340.405.043,58	32.393.136.751,00
Acreedoras de control por contra (db)	0,00	-46.531.039,00	46.531.039,00

- Los hechos económicos reflejados en el grupo 91 ya fueron informados en la NOTA 27 **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

El saldo del grupo 93 – Cuentas de orden acreedoras por \$46.531.039,00 fue retirado en la vigencia 2025, en atención a los análisis efectuados a la información financiera, particularmente a la subcuenta 2.9.17.90 – Anticipos y retenciones de otros impuestos, en la

cual se evidenció que dicho valor ya se encontraba reconocido contablemente como un mayor valor pagado.

El monto corresponde a un pago realizado por Colombia Telecomunicaciones, causado en enero de 2018, con el propósito de suspender la causación de intereses de mora asociados a la contribución correspondiente a la vigencia 2012. Esta obligación no se encuentra en firme, en razón a que fue demandada por el operador y, a la fecha de corte, no se ha proferido decisión definitiva por parte del tribunal competente.

En consecuencia, al verificarse que el hecho económico ya estaba incorporado en las cuentas del pasivo, se procedió a retirar su registro en cuentas de orden, evitando duplicidad en la información financiera y garantizando la adecuada presentación de los estados financieros.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	51.513.081.695,91	49.652.544.516,31	1.860.537.179,60
Ingresos fiscales	51.270.667.035,79	49.612.704.326,00	1.657.962.709,79
Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
Venta de servicios	0,00	0,00	0,00
Transferencias y subvenciones	0,00	0,00	0,00
Operaciones interinstitucionales	18.174.000,00	0,00	18.174.000,00
Otros ingresos	224.240.660,12	39.840.190,31	184.400.469,81

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

El ingreso con corte a diciembre 31 de 2025 presenta un saldo de \$51.513.081.695,91 con un incremento por valor de \$1.860.537.179,60 frente al mismo periodo de la vigencia 2024 y obedece al reconocimiento de las declaraciones de la contribución, sanciones e intereses de los operadores de servicios de telecomunicaciones y los operadores de servicios postales realizadas en lo corrido del 2025, de acuerdo con la tarifa fijada para la vigencia a través de la Resolución CRC 7611 del 16 de diciembre de 2024 y los rendimientos sobre los recursos entregados en administración para el Fondo de Contingencias.

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 79 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

CONCEPTO	2025	2025	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	51.288.841.035,79	49.612.704.326,00	1.676.136.709,79
INGRESOS FISCALES	51.270.667.035,79	49.612.704.326,00	1.657.962.709,79
Impuestos	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	51.294.923.898,79	49.622.601.326,00	1.672.322.572,79
Devoluciones y descuentos (db)	-24.256.863,00	-9.897.000,00	-14.359.863,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0,00	0,00	0,00
Sistema general de participaciones	0,00	0,00	0,00
Concepto xxx con saldo*	0,00	0,00	0,00
Concepto xxx con saldo*	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	18.174.000,00	0,00	18.174.000,00
Fondos recibidos	0,00	0,00	0,00
Operaciones de enlace	0,00	0,00	0,00
Operaciones sin flujo de efectivo	18.174.000,00	0,00	18.174.000,00

Durante la vigencia 2025 la entidad reconoció unos ingresos de transacciones sin contraprestación por valor de \$51.288.841.035,79 que obedecen a ingresos por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios por valor de \$ 51.294.923.898,79 de los cuales \$50.639.953.268,00,00 corresponde a contribución; \$465.573.943,00 a sanciones y \$189.396.687,79 a intereses de mora de acuerdo con las declaraciones de la contribución, sanciones e intereses de los operadores de servicios de telecomunicaciones y los operadores de servicios postales realizadas en lo corrido de la vigencia. Así mismo se reconocieron devoluciones y descuentos por valor de \$-24.256.863,00 que corresponde a: i) constitución de acreedores varios para reconocer saldos a favor y compensar sanciones.

El saldo a diciembre 31 de 2025 por \$18.174.000,00 registrado en la cuenta 4722-Operaciones sin flujo de efectivo corresponde a los valores que la CRC recaudó y declaró por las retenciones de impuesto de timbre correspondiente a los contratos suscritos después del 22 de febrero de 2025 con cuantía determinada cuyo valor antes de IVA fue igual o superior a \$298.794.000 (6.000 UVT del 2025), La medida se llevó a cabo en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo 0175 del 14 de febrero de 2025, emitido bajo el marco de la Connoción Interior; así como con el artículo 519 del Estatuto Tributario y la circular CR-010 del SIIF Nación, la cual detalla el procedimiento para la consignación, causación y pago de dicho impuesto en el contexto de la situación de connoción interior en Catatumbo. Este valor es recíproco con el saldo de la subcuenta 572080-Recaudos \$18.174.589,80, los \$589,80 es la aproximación a mil.

29.1.1 Ingresos fiscales - Detallado

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 80 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	RESUMEN DE TRANSACCIONES			
	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
INGRESOS FISCALES	51.294.923.898,79	-24.256.863,00	51.270.667.035,79	(0,047)
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	51.294.923.898,79	0,00	51.294.923.898,79	0,000
Multas y sanciones	465.573.943,00		465.573.943,00	0,000
Intereses	189.396.687,79		189.396.687,79	0,000
Contribuciones	50.639.953.268,00		50.639.953.268,00	0,000
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	0,00	-24.256.863,00	24.256.863,00	0,000
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		-24.256.863,00	24.256.863,00	0,000

A partir de la expedición de las Leyes 1341 y 1369 de 2009, *"Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC-, se crea la agencia nacional del espectro y se dictan otras disposiciones"* y *"Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones"* respectivamente, modificado por el artículo 20 de la Ley 1978 de 2019, *"Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones"*, los operadores de servicios de telecomunicaciones y los operadores de servicios postales, con excepción del operador postal oficial respecto de los servicios comprendidos en el servicio postal universal, sometidos a la regulación de la Comisión, deberán pagar una contribución anual que se liquidará sobre los ingresos brutos, que obtengan en el año anterior a aquel al que corresponda la contribución, por la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales, o por la prestación de servicios postales, y cuya tarifa, que será fijada para cada año por la propia Comisión, no podrá exceder hasta el uno coma cinco por mil (0,15%).

29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 81 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	224.240.660,12	39.840.190,31	184.400.469,81
Otros ingresos	224.240.660,12	39.840.190,31	184.400.469,81
INGRESOS DIVERSOS	2.014.962,17	33.711.916,92	-31.696.954,75
Rendimientos Sobre Recursos Entregados En Administración	1.214.962,17	1.267.493,92	-52.531,75
Recuperación de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar e inversiones dados de baja en periodos anteriores	800.000,00	0,00	800.000,00
Otros ingresos financieros	0,00	32.444.423,00	-32.444.423,00
INGRESOS DIVERSOS	190.080.298,95	6.128.273,39	183.952.025,56
Aprovechamientos	113.766.265,20	4.800,39	113.761.464,81
Costas procesales a favor de la entidad	2.735.429,12		2.735.429,12
Reintegros	6.021.812,63	6.123.473,00	-101.660,37
Otros ingresos diversos	67.556.792,00		67.556.792,00
REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	32.145.399,00	0,00	32.145.399,00
Cuentas por cobrar	32.145.399,00	0,00	32.145.399,00

El saldo de la subcuenta “Rendimientos sobre recursos entregados en administración” por \$1.214.962,17 corresponde a lo reconocido por la Fidupervisora en la administración de los aportes al Fondo de Contingencias.

El saldo de la subcuenta “Recuperación de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar e inversiones dados de baja en periodos anteriores” por \$800.000,00 corresponde a la CXC recuperada del operador Roca a través de un título judicial del banco Agrario.

Al cierre de la vigencia 2025, la subcuenta “Aprovechamientos” presenta un saldo de \$113.766.265,20, correspondiente al valor recibido por la venta de bienes dados de baja según Resoluciones 431 y 658 de 2025, realizada mediante subasta pública por la Comercializadora Nave Ltda., en virtud del Contrato 61 de 2025. Del total registrado, \$112.293.845,20 corresponden a ingresos derivados de la enajenación de vehículos y \$ 1.472.420,00 a la venta de muebles y enseres. De acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la baja en cuentas de los activos no financieros fue reconocida previamente, afectando el resultado del período por el valor en libros de los bienes retirados. Posteriormente, el ingreso obtenido por la enajenación fue reconocido como aprovechamiento, generando un efecto favorable que compensó la pérdida inicial registrada por la baja en cuentas de dichos activos.

El saldo de la subcuenta de “Costas procesales a favor de la entidad” por \$2.735.429,12 corresponde a lo consignado por el señor Juan Carlos Garzón en el marco del Proceso con radicación No. 11001334306320220011100 surtido ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. El Juzgado 63 Administrativo Bogotá, con Auto del 16 de octubre de 2024 aprobó liquidación de agencias en derecho a favor del Canal TELEANTIOQUIA y de la Comisión de

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 82 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Regulación de Comunicaciones (CRC), en cuantía de dos (2) salarios mínimos, correspondiente al monto de dos millones seiscientos.

El saldo de la subcuenta de “Reintegros” por \$6.021.812,63 corresponde a los reintegros presupuestales aplicados en la vigencia 2025, así:

- \$1.450.930,63, correspondientes a la devolución realizada por Seguros del Estado en proporción de las pólizas que amparaban de los vehículos que fueron vendidos y que ocasión de su venta no requirió la totalidad de su cobertura quedando un saldo a favor por este concepto el cual le fue reintegrado a la CRC.
- \$4.570.882,00, correspondientes a reintegros asociados a las nóminas de funcionarios aplicados en la vigencia 2025.

El saldo de la subcuenta “Otros ingresos diversos” por \$67.556.792,00, está conformado por los siguientes conceptos:

- \$6.450.871,00, correspondientes a la reposición reconocida por la compañía aseguradora AXA Colpatria, según recibo de indemnización No. STRO-25-10001828, por la pérdida del computador portátil HP-9480M 4600U, identificado con placa No. 1266.
- \$ 61.105.921,00, correspondientes a la reclasificación derivada de la depuración contable de la subcuenta 291790–Anticipos y retenciones de otros impuestos, aprobada mediante Acta del Comité de Sostenibilidad No. 3 de 2025 y formalizada a través de la Resolución 665 de 2025.

El saldo de la subcuenta “Reversión de deterioro del valor” por \$32.145.399,00 atribuible al ingreso reconocido por la reversión de deterioro producto de los pagos de cartera deteriorada resultado de la gestión de cobro realizada por la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera-Proceso de Gestión Financiera (contribuciones).

NOTA 30. GASTOS

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	54.616.238.604,23	50.350.804.626,44	4.265.433.977,79
De administración y operación	53.676.035.589,50	48.407.170.592,78	5.268.864.996,72
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	613.151.312,45	1.532.488.114,79	-919.336.802,34
Transferencias y subvenciones	169.183.191,21	400.393.410,87	-231.210.219,66
Operaciones interinstitucionales	18.174.589,80	0,00	18.174.589,80
Otros gastos	139.693.921,27	10.752.508,00	128.941.413,27

Los gastos a diciembre 31 de 2025 ascienden a \$54.616.238.604,23 que corresponden a las erogaciones que realizó la entidad para el pago del personal, tanto de salarios como de sus

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 83 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

componentes y de otros gastos necesarios para el normal funcionamiento de su cometido estatal, también se registran allí las depreciaciones y amortizaciones de los bienes de la entidad que se causan de manera mensual.

30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

- **SUELDOS Y SALARIOS:** corresponde al valor de la remuneración causada a favor de los empleados como retribución por la prestación de sus servicios a la entidad por los conceptos de sueldos, horas extras, gastos de representación, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación. El detalle del saldo a 2025 comparado con el año anterior se refleja a continuación:

Descripción	Saldo a diciembre 31 de 2025	Saldo a diciembre 31 de 2024	Variación	% Variación
Sueldos	14.429.424.964,00	13.054.827.542,00	1.374.597.422,00	10,53%
Horas extras y festivos	63.610.985,00	55.847.112,00	7.763.873,00	13,90%
Gastos de representación	985.653.724,00	885.876.099,00	99.777.625,00	11,26%
Prima técnica	4.109.904.535,00	3.625.349.997,00	484.554.538,00	13,37%
Bonificaciones	734.572.259,00	773.250.381,00	- 38.678.122,00	-5,00%
Auxilio de transporte	17.566.668,00	14.326.200,00	3.240.468,00	22,62%
Estímulo a la eficiencia	35.587.500,00	32.499.999,00	3.087.501,00	9,50%
Subsidio de alimentación	8.689.442,00	7.921.911,00	767.531,00	9,69%
Totales	20.385.010.077,00	18.449.899.241,00	1.935.110.836,00	10,49%

- **CONTRIBUCIONES EFECTIVAS:** corresponden al valor de los aportes sociales en que incurre la CRC, en beneficio de sus funcionarios por concepto de EPS, Pensión, ARL, y Caja de Compensación Familiar

El detalle del saldo a 2025 comparado con el año anterior se refleja a continuación:

Descripción	Saldo a diciembre 31 de 2025	Saldo a diciembre 31 de 2024	Variación	% Variación
Aportes a cajas de compensación familiar	864.636.100,00	741.604.700,00	123.031.400,00	16,59%
Cotizaciones a seguridad social en salud	1.709.918.651,00	1.489.684.900,00	220.233.751,00	14,78%
Cotizaciones a riesgos laborales	98.488.000,00	87.435.200,00	11.052.800,00	12,64%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	2.381.902.051,00	2.072.905.000,00	308.997.051,00	14,91%
Totales	5.054.944.802,00	4.391.629.800,00	663.315.002,00	15,10%

- **APORTES SOBRE LA NÓMINA:** Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la entidad con destino al ICBF y al SENA. Es de indicar que la CRC dejó de calcular el aporte a la ESAP y a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos, teniendo en cuenta que los establecimientos públicos, por su naturaleza jurídica, no deben realizar este aporte, según Ley 21 de 1982. El detalle del saldo a 2025 comparado con el año anterior se refleja a continuación:

Descripción	Saldo a diciembre 31 de 2025	Saldo a diciembre 31 de 2024	Variación	% Variación
Aportes al icbf	648.480.300,00	556.224.300,00	92.256.000,00	16,59%
Aportes al sena	432.355.600,00	370.840.200,00	61.515.400,00	16,59%
Totales	1.080.835.900,00	927.064.500,00	153.771.400,00	16,59%

- **PRESTACIONES SOCIALES:** Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, por concepto de prestaciones sociales, tales como vacaciones, cesantías y primas. El detalle del saldo a 2025 comparado con el año anterior se refleja a continuación:

Descripción	Saldo a diciembre 31 de 2025	Saldo a diciembre 31 de 2024	Variación	% Variación
Vacaciones	1.343.550.897,00	1.286.441.655,00	57.109.242,00	4,44%
Cesantías	1.960.526.563,00	1.731.337.049,00	229.189.514,00	13,24%
Prima de vacaciones	948.659.532,00	889.547.707,00	59.111.825,00	6,65%
Prima de navidad	1.810.801.061,00	1.582.608.183,00	228.192.878,00	14,42%
Prima de servicios	874.730.055,00	774.025.052,00	100.705.003,00	13,01%
Bonificación especial de recreación	93.918.671,00	89.915.109,00	4.003.562,00	4,45%
Totales	7.032.186.779,00	6.353.874.755,00	678.312.024,00	10,68%

- **GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS:** Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente. El detalle del saldo a 2025 comparado con el año anterior se refleja a continuación:

Descripción	Saldo a diciembre 31 de 2025	Saldo a diciembre 31 de 2024	Variación	% Variación
Capacitación, bienestar social y estímulos	447.723.969,00	364.112.399,00	83.611.570,00	22,96%
Dotación y suministro a trabajadores	-	8.703.660,00	- 8.703.660,00	-100,00%
Gastos de viaje	-	-	-	0,00%
Viáticos	-	-	-	0,00%
Otros gastos de personal diversos	2.146.025,00	10.769.100,00	- 8.623.075,00	-80,07%
Totales	449.869.994,00	383.585.159,00	66.284.835,00	17,28%

Durante la vigencia 2025, el valor correspondiente a dotaciones a trabajadores fue registrado en la subcuenta “Materiales y suministros” por \$9.481.920,00, razón por la cual se ve una disminución del 100% para el 2025. No obstante, dicha variación obedece exclusivamente a un cambio en la clasificación contable del gasto y no a la ausencia de ejecución de este.

En la subcuenta “Otros gastos de personal diversos” se registró durante la vigencia 2025 la suma de \$1.722.525,00, correspondiente a la adquisición de carnés institucionales para los funcionarios de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, en desarrollo de las actividades administrativas propias de la entidad. Adicionalmente, se reconoció un valor de \$423.500,00 correspondiente a pagos efectuados a la Caja de Compensación Familiar Compensar, los cuales, al cierre del período, no fueron reclasificados a una cuenta específica dentro del grupo de gastos de personal.

- **GENERALES:** Son los gastos en los que incurre la entidad y que son necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la misma, tales como materiales

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 85 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, viáticos, impresos y publicaciones, honorarios, servicio de aseo, etc.

El detalle del saldo a 2025 comparado con el año anterior se refleja a continuación:

Descripción	Saldo a diciembre 31 de 2025	Saldo a diciembre 31 de 2024	Variación	% Variación
Estudios y proyectos	-	499.917.000,00	- 499.917.000,00	-100,00%
Materiales y suministros	82.182.061,37	20.796.705,82	61.385.355,55	295,17%
Mantenimiento	27.438.851,00	41.732.776,01	- 14.293.925,01	-34,25%
Reparaciones	-	22.618.397,00	- 22.618.397,00	-100,00%
Servicios públicos	138.414.368,19	141.855.331,30	- 3.440.963,11	-2,43%
Arrendamiento operativo	-	908.397,78	- 908.397,78	-100,00%
Viáticos y gastos de viaje	458.424.570,00	484.302.238,00	- 25.877.668,00	-5,34%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	2.335.100.711,26	2.111.476.417,08	223.624.294,18	10,59%
Comunicaciones y transporte	485.036.462,97	498.578.635,01	- 13.542.172,04	-2,72%
Seguros generales	198.307.061,00	77.410.681,17	120.896.379,83	156,18%
Combustibles y lubricantes	27.163.560,55	30.073.712,51	- 2.910.151,96	-9,68%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	185.787.712,89	188.795.644,21	- 3.007.931,32	-1,59%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	4.497.386,00	3.401.092,00	1.096.294,00	32,23%
Licencias	299.865.000,00	-	299.865.000,00	100,00%
Gastos legales	-	8.450,00	- 8.450,00	-100,00%
Interventorías, auditorías y evaluaciones	14.752.430,00	84.986.937,49	- 70.234.507,49	-82,64%
Honorarios	8.052.200.644,13	6.562.122.853,79	1.490.077.790,34	22,71%
Servicios	6.922.465.038,33	6.738.493.554,52	183.971.483,81	2,73%
Otros gastos generales	233.636.809,00	207.648.000,00	25.988.809,00	12,52%
Totales	19.465.272.666,69	17.715.126.823,69	1.750.145.843,00	9,88%

En la subcuenta “Otros gastos generales” se registró durante la vigencia 2025 la suma de \$227.549.000,00, correspondiente al reconocimiento del gasto por concepto del pago de la administración del edificio donde funcionan las oficinas de la entidad.

De igual manera, mediante la Resolución No. 700 de 2025, se reconoció y ordenó el pago por valor de \$6.087.809,00, correspondiente a los valores cancelados por Bancolombia S.A. a la sociedad Bienes y Finanzas Servicios Integrales, por concepto de la administración del bien común proindiviso ubicado en la vereda Fonquetá, municipio de Chía – Cundinamarca.

Dicho bien se encuentra reconocido contablemente por la entidad en la cuenta Inventarios – Mercancías en Existencias, por valor de \$81.129.462,00, conforme a su naturaleza y destinación económica.

- **IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS:** Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad, tales como el impuesto predial, tasas, cuota de auditaje de la Contraloría General de la República y Gravamen al Movimiento Financiero (GMF).

Se cancela la cuota de auditaje de la CGR, de acuerdo con la Resolución ORD- 80117- 160 – 2025 del 10-09-2025, expedida por la Contraloría General de la República. También se realiza

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 86 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

el registro del GMF, ya que la CRC es catalogado como un establecimiento público con recursos propios CSF, lo que hace que desde el banco se genere el GMF por cada pago El detalle del saldo a 2025 comparado con el año anterior se refleja a continuación:

Descripción	Saldo a diciembre 31 de 2025	Saldo a diciembre 31 de 2024	Variación	% Variación
Impuesto predial unificado	63.903.000,00	56.452.000,00	7.451.000,00	13,20%
Cuota de fiscalización y auditaje	107.630.547,00	97.856.936,00	9.773.611,00	9,99%
Tasas	1.140.000,00	696.000,00	444.000,00	63,79%
Gravamen a los movimientos financieros	35.241.823,81	30.985.378,09	4.256.445,72	13,74%
Totales	207.915.370,81	185.990.314,09	21.925.056,72	11,79%

30.2.Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	613.151.312,45	1.532.488.114,79	-919.336.802,34
DETERIORO	613.131.226,22	1.532.374.612,79	-919.243.386,57
Deterioro de Cuentas por Cobrar	24.885.289,41	321.306.747,00	-296.421.457,59
Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo	18.738.984,00	0,00	18.738.984,00
Depreciación de propiedades, planta y equipo	471.799.284,47	409.460.645,25	62.338.639,22
Amortización de Activos Intangibles	97.707.668,34	801.607.220,54	-703.899.552,20
Provisión Litigios y Demandas	20.086,23	113.502,00	-93.415,77

- **DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR:** En esta cuenta se registró el valor del deterioro calculado en la vigencia 2025 de las cuentas por cobrar por \$24.885.289,41, el cual se determinó calculando las perdidas crediticias esperadas al aplicar el deterioro individual por grupos, de acuerdo con los factores de riesgo asociados a la recuperabilidad de la cartera, establecidos en la “Guía metodológica para la determinación y cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar de la Comisión de Regulación de Comunicaciones por concepto de contribución y/o sanciones” (actualizada el 30-07-2025)
- **DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:** En esta cuenta se registró el valor del deterioro neto de los vehículos propiedad de la CRC por \$18.738.984,00.
- **DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO** En esta cuenta se registra el valor de la depreciación efectuada durante el periodo a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad. El método utilizado por la CRC para depreciar los bienes de propiedad, planta y equipo es el de línea recta, y la vida útil aplicada se determinó tomando como base los factores físicos o económicos que sustentan el uso o desgaste normal de los activos.



Descripción	Saldo a diciembre 31 de 2025	Saldo a diciembre 31 de 2024	Variación	% Variación
Edificaciones	208.809.912,00	191.409.086,00	17.400.826,00	9,09%
Maquinaria y equipo	1.137.152,88	17.454.238,00	- 16.317.085,12	-93,48%
Muebles, enseres y equipo de oficina	41.252.162,84	34.825.422,84	6.426.740,00	18,45%
Equipos de comunicación y computación	149.229.212,97	125.408.214,84	23.820.998,13	18,99%
Equipos de transporte, tracción y elevación	68.810.439,78	37.803.279,57	31.007.160,21	82,02%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.560.404,00	2.560.404,00	-	0,00%
Totales	471.799.284,47	409.460.645,25	62.338.639,22	15,22%

- **AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES:** En esta cuenta se contabiliza el valor de la amortización efectuada a una licencia adquirida año 2023 al proveedor Controles Empresariales, cuyo costo de adquisición ascendió a \$ 293.123.005,00 con una vida definida de tres (3) años. La amortización calculada en el 2025 ascendió \$97.707.668,34.
- **PROVISIONES:** En cumplimiento de la Sentencia proferida por el Consejo de Estado dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho con radicación No. 25000-23-24-000-2010-00344-01, y en virtud de la Resolución CRC 064 del 10 de marzo de 2025, la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC efectuó el pago a favor de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. – ETB por \$133.588,23.

Al cierre de la vigencia 2024, la obligación se encontraba reconocida contablemente por \$113.502,00. No obstante, al momento de efectuarse el pago en marzo de 2025, el valor ascendió a \$ 133.588,23, generándose una diferencia de \$20.086,33, la cual fue reconocida en la vigencia 2025 como mayor valor del gasto.

30.2.1 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En el siguiente cuadro se observa con mayor detalle los valores que afectaron las subcuentas correspondientes a deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones durante la vigencia 2025.

Los saldos registrados en estas subcuentas reflejan el reconocimiento contable de la pérdida de valor de los activos, la distribución sistemática del costo depreciable o amortizable de los bienes a lo largo de su vida útil, así como la estimación de obligaciones presentes derivadas de hechos pasados cuya cuantía o vencimiento es incierto.

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 88 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



CONCEPTO	DETERIORO 2025		
	ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	0,00	613.151.312,45	647.922.701,38
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	0,00	24.885.289,41	534.162.541,88
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0,00	24.885.289,41	24.885.289,41
DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0,00	18.738.984,00	18.738.984,00
Equipo de transporte, tracción y elevación	0,00	18.738.984,00	18.738.984,00
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0,00	471.799.284,47	471.799.284,47
Edificaciones	0,00	208.809.912,00	42.389.315,72
Maquinaria y equipo	0,00	1.137.152,88	1.137.152,88
Muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	41.252.162,84	41.252.162,84
Equipos de comunicación y computación	0,00	149.229.212,97	71.370.843,78
Equipos de transporte, tracción y elevación	0,00	68.810.439,78	68.810.439,78
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,00	2.560.404,00	2.560.404,00
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0,00	97.707.668,34	97.707.668,34
Licencias	0,00	97.707.668,34	97.707.668,34
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	0,00	20.086,23	20.086,23
Administrativas	0,00	20.086,23	20.086,23

30.3. Transferencias y subvenciones

Descripción	Saldo a diciembre 31 de 2025	Saldo a diciembre 31 de 2024	Variación	% Variación
Para proyectos de inversión	169.183.191,21	400.393.410,87	- 231.210.219,66	-57,75%
Totales	169.183.191,21	400.393.410,87	- 231.210.219,66	-57,75%

Representa el valor de los recursos girados a las universidades por la Fiduciaria Fiducoldex, en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Francisco José de Caldas, en virtud del Convenio Especial de Cooperación No. 151-879 de 2020.

Estos recursos fueron transferidos en desarrollo de los compromisos adquiridos por la entidad en el marco del citado convenio, y su reconocimiento contable se efectuó con contrapartida en la subcuenta 190801001. A diciembre 31 de 2025 su saldo es de \$169.183.191,21.

30.4. Gasto público social

La CRC no posee saldos por este concepto

30.5. De actividades y/o servicios especializados

La CRC no posee saldos por este concepto

30.6. Operaciones interinstitucionales

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 89 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	18.174.589,80	0,00	18.174.589,80
OPERACIONES DE ENLACE	18.174.589,80	0,00	18.174.589,80
Recaudos	18.174.589,80	0,00	18.174.589,80

El saldo a diciembre 31 de 2025 por \$18.174.589,80 registrado en la cuenta 5720-Operaciones institucionales corresponde a los valores que la CRC recaudó y declaró por las retenciones de impuesto de timbre correspondiente a los contratos suscritos después del 22 de febrero de 2025 con cuantía determinada cuyo valor antes de IVA fue igual o superior a \$298.794.000 (6.000 UVT del 2025), La medida se llevó a cabo en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo 0175 del 14 de febrero de 2025, emitido bajo el marco de la Conmoción Interior; así como con el artículo 519 del Estatuto Tributario y la circular CR-010 del SIF Nación, la cual detalla el procedimiento para la consignación, causación y pago de dicho impuesto en el contexto de la situación de conmoción interior en Catatumbo. Este valor es recíproco con el saldo de la subcuenta 472201-cruce de cuentas \$18.174.000,00. Los \$589,80 corresponden a aproximaciones a mil.

30.7. Otros gastos

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	139.693.921,27	10.752.508,00	2.305.415,80
COMISIONES	307,80	0,00	307,80
Comisiones servicios financieros	307,80	0,00	307,80
FINANCIEROS	8.892.616,00	944.508,00	7.948.108,00
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	8.892.616,00	944.508,00	7.948.108,00
GASTOS DIVERSOS	126.635.997,47	0,00	126.635.997,47
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	126.635.997,47	0,00	126.635.997,47
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	4.165.000,00	9.808.000,00	-5.643.000,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	4.165.000,00	9.808.000,00	-5.643.000,00

- **COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS** En esta subcuenta se registró el valor de \$307,80 correspondiente a la comisión descontada en el mes de octubre de 2025 por la Fiduprevisora S.A., con cargo a los recursos que administra del Fondo de Contingencias.
- **PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE CUENTAS POR COBRAR:** En esta subcuenta se registró el valor de \$8.892.616,00 derivado de la baja de cuentas por cobrar, como resultado de la terminación de un proceso de cobro coactivo, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 345 de 2025, así como del castigo de cartera efectuado en virtud de la Resolución No. 709 de 2025.

A continuación, se presenta el detalle de los valores que conforman este registro:

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 90 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

NIT	Razón social	Año	Cuota	Valor de la cartera	Valor de reversión deterioro	Pérdida por baja en cuentas	Causal de baja y/o castigo	Resolución de la CRC
830006960	MONITOR SPACE LIMITADA	2010	1	580.000,00	405.508,11	174.491,89	Archivo de expediente. Terminar el proceso de cobro coactivo	345 20-06-2025
830137513	AEXPRESS S.A.S	2012	2	7.155.072,00	5.897.858,67	1.257.213,33	Insolvencia demostrada del deudor	709 29-12-2025
		2013	2	3.554.000,00	2.929.528,83	624.471,17		
		2019	2	9.818.000,00	8.092.885,22	1.725.114,78		
		2020	1	5.010.000,00	4.129.695,96	880.304,04		
			2	6.849.000,00	5.645.566,39	1.203.433,61		
		2021	1	6.558.000,00	5.405.697,83	1.152.302,17		
900036548	DATACOURRIER SAS	2021	2	8.130.000,00	7.889.737,68	240.262,34	Inexistencia probada del deudor	709 29-12-2025
		2022	1	5.864.000,00	5.656.044,55	207.955,45		
900550105	GRUPO UNO TELECOMUNICACIONES SAS	2023	1	1.719.000,00	1.259.367,16	459.632,84	Inexistencia probada del deudor	
901268192	ASOCIACION DE TELEVIDENTES BELEN CABLE BELEN	2022	2	424.000,00	262.041,78	161.958,22	Inexistencia probada del deudor	
901433842	BLUE INTERCOMUNICACIONES S.A.S.	2021	2	498.000,00		498.000,00	Inexistencia probada del deudor	
Total general				57.836.072,00	48.943.456,02	8.892.616,00		

- **PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:** En esta subcuenta se registró el valor de \$126.635.997,47 correspondiente a la pérdida de bienes dados de baja según Resoluciones 431 y 658 de 2025, así:

Resolución de baja	Descripción de los elementos	Valor en libros	Reversión de depreciación acumulada	Reversión de deterioro	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros
431 de 205	Vehículos	377.596.480,00	233.194.684,00	18.738.984,00	125.662.812,00
658 de 2025	Muebles y enseres; equipo de computo	3.574.964,47	2.601.779,00	-	973.185,47
Total general		381.171.444,47	235.796.463,00	18.738.984,00	126.635.997,47

Esta pérdida fue compensada de manera favorable con los valores que fueron recibidos por la venta en subasta pública por un total de \$113.766.265,20. Ver numeral 29.2

- **DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES:** En esta subcuenta se registró el valor de \$4.165.000,00 correspondiente a ingresos compensados en la vigencia actual de operadores que presentaron y pagaron la primera cuota de contribución en años anteriores, dado que el valor de la segunda cuota fue menor quedando un saldo a favor del operador el cual fue compensado a las sanciones.

NOTA 31 COSTO DE VENTAS – NO APLICA

NOTA 32. COSTO DE TRANSFORMACIÓN – NO APLICA

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 91 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE – NO APLICA

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES) – NO APLICA

NOTA 35. EFECTOS DE LA VARIACIÓN EN LAS TAQSAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA – NO APLICA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS – NO APLICA

NOTA 37. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES – NO APLICA

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Con relación al estado de flujos de efectivo, este no se elabora, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 339 del 28 de noviembre de 2025 que modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno excluyendo el estado de flujo de efectivo del juego completo de estados financieros.



Claudia Ximena Bustamante Osorio
Directora Ejecutiva (E)
Encargada mediante Resolución 113 de 2026
CC 65.717.122



Derly Liliana Vera Ospina
CC52047400 de Bogotá
Contador TP 69323-T

Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2025	Código: NA	Página 92 de 92
Elaborado por: Elaborado por: Derly Liliana Vera Ospina	Revisado por: Diana Wilches	Fecha revisión: 25/02/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025